

**VII Plan de
ADICCIONES**

Euskadi 2017-2021

**INFORME 2019
VII PLAN DE ADICCIONES**



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2021

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse
en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición:

1^a, enero 2021

©

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Salud

Autoría:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño y maquetación:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

Imprime:

Servicio de Reprografía e Imprenta del Gobierno Vasco

D.L.:

LG G 64-2021

Índice

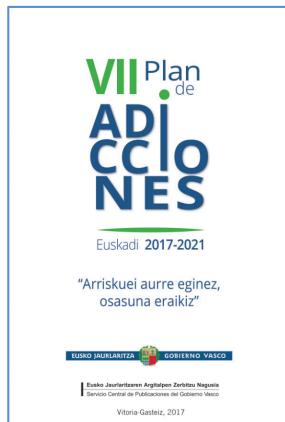
Introducción	5
Indicadores	7
Acciones 2019	21
EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud	23
EJE 2: Reducción de la oferta	39
EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social	42
EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación	47
EJE 5: Liderazgo y coordinación	55

Introducción

Mediante el presente informe de evaluación del ejercicio 2019 del VII Plan de Adicciones pretendemos aportar una visión general sobre las acciones emprendidas durante este periodo, a fin de conocer el grado de desarrollo del plan, cuyo último objetivo es la disminución de la incidencia de las adicciones con o sin sustancia en la población vasca. El seguimiento se realiza sobre la base de una serie de indicadores de proceso que permiten evaluar la implantación progresiva de las líneas de actuación.

A partir de los indicadores de proceso se mide el progreso del trabajo realizado para alcanzar las metas del plan. La información se obtiene de los datos recabados sobre la labor realizada por todos los actores implicados en el Plan de Adicciones, tales como Gobierno Vasco, Osakidetza, entidades locales, entidades del tercer sector y sector público en general.

En este informe se incluyen, por un lado, los indicadores de proceso de cada uno de los ejes del plan y, por otro lado, las acciones llevadas a cabo en el año 2019 para la consecución de los objetivos.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accciones_plan/es_def/adjuntos/VII_plan_adicciones_es.pdf

Resumen de los indicadores de proceso

El VII Plan de Adicciones establece una serie de indicadores de proceso para evaluar la implantación progresiva de sus líneas de acción diseñadas. A lo largo de este epígrafe se analiza la magnitud que alcanzan dichos indicadores de proceso, para poder conocer cuál es el progreso de la labor realizada durante el año 2019.

EJE 1. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En el año 2018 se diseñó y puso en marcha una aplicación para la explotación de la información proveniente de las ayudas del Departamento de Salud a entidades locales y asociaciones, que ha permitido una evaluación más exhaustiva de los programas y proyectos de adicciones subvencionados. Durante el año 2019 se han incorporado en la aplicación ciertas mejoras que facilitan la extracción de datos para conseguir una evaluación de los resultados más amplia.

Incremento del número de personas participantes en proyectos de prevención universal en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

La siguiente tabla recoge información del número de proyectos de prevención universal en los distintos ámbitos de actuación, así como del número de personas participantes en los mismos. Se incluyen proyectos de las entidades locales y del tercer sector subvencionados a través de la convocatoria anual de ayudas y prestación de servicios contratados por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito		
		Escolar	Familiar	Comunitario
2017	Nº Proyectos	100	38	40
	Total personas participantes	126.612	11.607	16.749
2018	Nº Proyectos	63	31	29
	Hombres	75.085	3.082	13.391
	Mujeres	83.002	5.625	13.519
	Total personas participantes	158.087	8.657	26.910
2019	Nº Proyectos	61	27	31
	Hombres	71.086	2.807	15.006
	Mujeres	73.521	6.170	14.352
	Total personas participantes	144.606	8.977	29.358

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.

Incremento del número de personas participantes en proyectos para atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicción, y en colectivos y personas en situación de riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, de ocio y festivo. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

En esta tabla se recoge información del número de proyectos de prevención selectiva en los distintos ámbitos de actuación, así como del número de personas participantes en dichos proyectos. Se incluyen proyectos de las entidades locales y del tercer sector subvencionados a través de la convocatoria anual de ayudas y prestación de servicios contratados por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito			
		Escolar	Familiar	Comunitario	Ocio y festivo
2017	Nº Proyectos	42	18	32	47
	Total personas participantes	43.321	1.663	16.920	34.585
2018	Nº Proyectos	26	12	31	26
	Hombres	16.561	545	6.574	25.246
	Mujeres	14.378	899	6.679	16.722
	Total personas participantes	30.939	1.444	13.253	41.968
2019	Nº Proyectos	28	11	19	26
	Hombres	16.586	478	4.669	24.779
	Mujeres	17.889	1.017	3.822	18.869
	Total personas participantes	34.475	1.495	8.491	43.648

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.

Incremento del número de personas participantes en programas específicos de prevención del consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Total y desagregado por sexo.

La siguiente tabla recoge información sobre el número de proyectos específicos de prevención del consumo de alcohol, tabaco y cannabis o que abordan las tres sustancias, así como sobre el número de personas participantes en dichos proyectos. Se incluyen los proyectos de las entidades locales y del tercer sector subvencionados por la convocatoria anual de ayudas o por prestación de servicios contratados por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Nº Proyectos	Hombres	Mujeres	Total personas participantes
2018	Específicos alcohol	10	14.117	10.119	24.236
	Específicos tabaco	6	4.929	6.646	11.575
	Específicos cannabis	5	1.785	1.665	3.450
2019	Específicos alcohol	8	18.565	14.706	33.270
	Específicos tabaco	3	4.804	4.808	9.612
	Específicos cannabis	3	691	361	1.052

Nota: La cifra del número de participantes puede contener alguna duplicidad por no ser posible identificar a las personas de cada proyecto.

Desarrollo de un modelo de intervención para reducir el consumo de drogas y otras adicciones a nivel local, que cuente con información fiable sobre la comunidad y los determinantes del entorno urbano.

El modelo de intervención que se desarrolla a nivel local se estructura en dos ejes principales:

- El impulso de la labor desarrollada por las entidades locales y el tercer sector, a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones.
- La prestación directa de diversos servicios a través de la contratación directa por parte del Gobierno Vasco.

La convocatoria anual de ayudas cuenta con las siguientes líneas:

- La creación y el mantenimiento de equipos técnicos por entidades locales.

	2017		2018		2019	
	Nº equipos técnicos	Cuantía concedida	Nº equipos técnicos	Cuantía concedida	Nº equipos técnicos	Cuantía concedida
Araba	4	198.280	4	191.322	4	177.383
Bizkaia	19	666.489	20	652.532	20	687.001
Gipuzkoa	11	309.366	12	330.281	10	309.751
Total	34	1.174.135	36	1.174.135	34	1.174.135

- El desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones y de promoción de conductas saludables gestionados directamente por entidades locales o en colaboración con entidades especializadas.

Nº de entidades locales que concurren a las ayudas del Gobierno Vasco para el desarrollo de programas de prevención comunitaria.

	2017		2018		2019	
	Nº entidades locales	Cuantía concedida	Nº entidades locales	Cuantía concedida	Nº entidades locales	Cuantía concedida
Araba	3	53.413	3	52.327	3	54.552
Bizkaia	23	296.458	22	273.376	22	279.678
Gipuzkoa	18	211.895	20	236.062	18	227.535
Total	44	561.765	45	561.765	43	561.765

- El Gobierno Vasco contrata directamente a diversas entidades especializadas, con el fin, principalmente, de intervenir en los ámbitos educativo, ámbito festivo y de ocio y a través de campañas de sensibilización.

	Nº de contratos	Cuantía
2017	13	409.686
2018	13	437.681
2019	11	396.083
Total	37	1.243.450

EJE 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

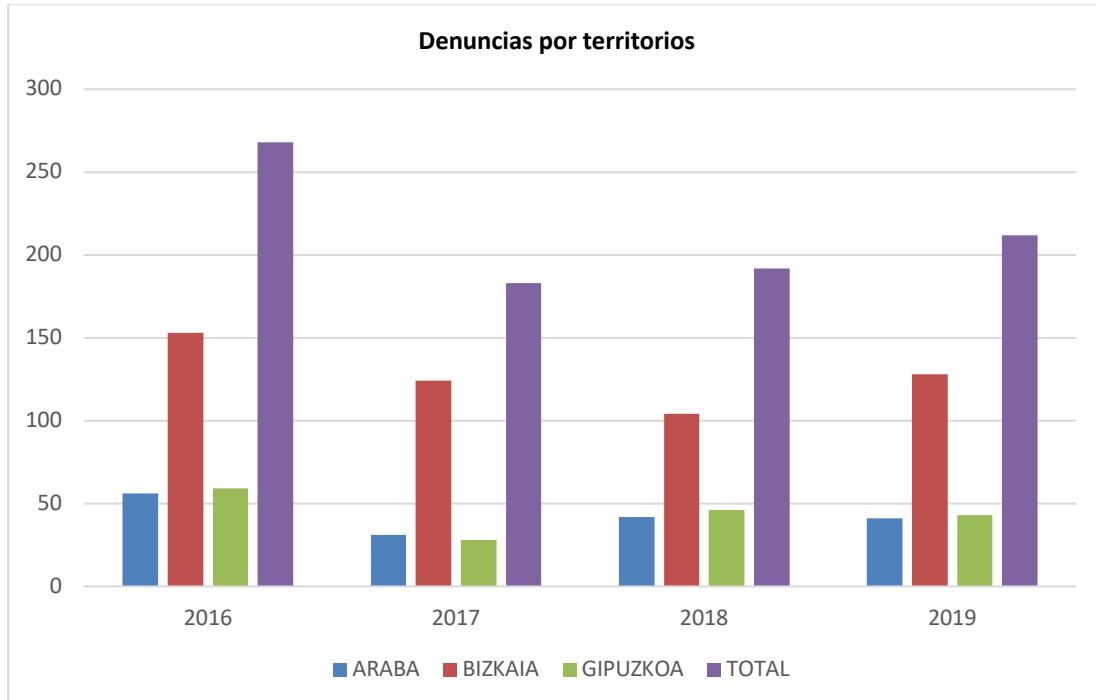
Número de denuncias por territorio, por sector, por denunciante y por tipo de infracción.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias distribuye las competencias de inspección y sanción entre alcaldías, departamento del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones, Consejo de Gobierno y departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia social y en materia sanitaria, según el tipo de sanción y la graduación de las mismas. Por ello, el Gobierno Vasco es competente únicamente en infracciones graves en materia de tabaco y muy graves en materia de bebidas alcohólicas, y dispone únicamente de la información relativa a estos procedimientos. Sobre estos datos se obtienen las siguientes conclusiones en referencia al tabaco:

Denuncias por territorios: En el año 2016, año en el que entra en vigor la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, se registra un mayor número de denuncias. Después disminuyen y en el año 2019 vuelven a aumentar ligeramente en Bizkaia.

Denuncias por territorios

	2016	2017	2018	2019
Araba	56	31	42	41
Bizkaia	153	124	104	128
Gipuzkoa	59	28	46	43
Total	268	183	192	212



Denuncias por sectores: El sector en el que se produce mayor número de denuncias en el período comprendido entre 2016 y 2019 es el de hostelería, seguido por los establecimientos de juego.

Denuncias por sectores alinear en todos

	2016	2017	2018	2019	Total
Hostelería	176	125	129	114	544
Centro cultural/Social recreativo	5	1	4	1	11
Centro de trabajo	6	2			8
Medio de transporte/Transporte público			2	3	5
Centro deportivo/Espectáculo público	11	6	20	6	43
Centro comercial/Galería/Comercio	6	7	12	23	48
Centro sanitario			1		1
Estación de servicio		1			1
Parque infantil	1	1			2
Establecimientos de juego	61	38	24	62	185
Comunidad propietarios/as	2	2			4
Centro educativo				2	2
Organismo público					
Aeropuerto					
Vía pública				1	1

Denuncias según denunciante: El mayor número de denuncias procede de Policías Municipales, seguidas de las realizadas por la Ertzaintza. Las correspondientes a personas particulares se han ido reduciendo paulatinamente cada año.

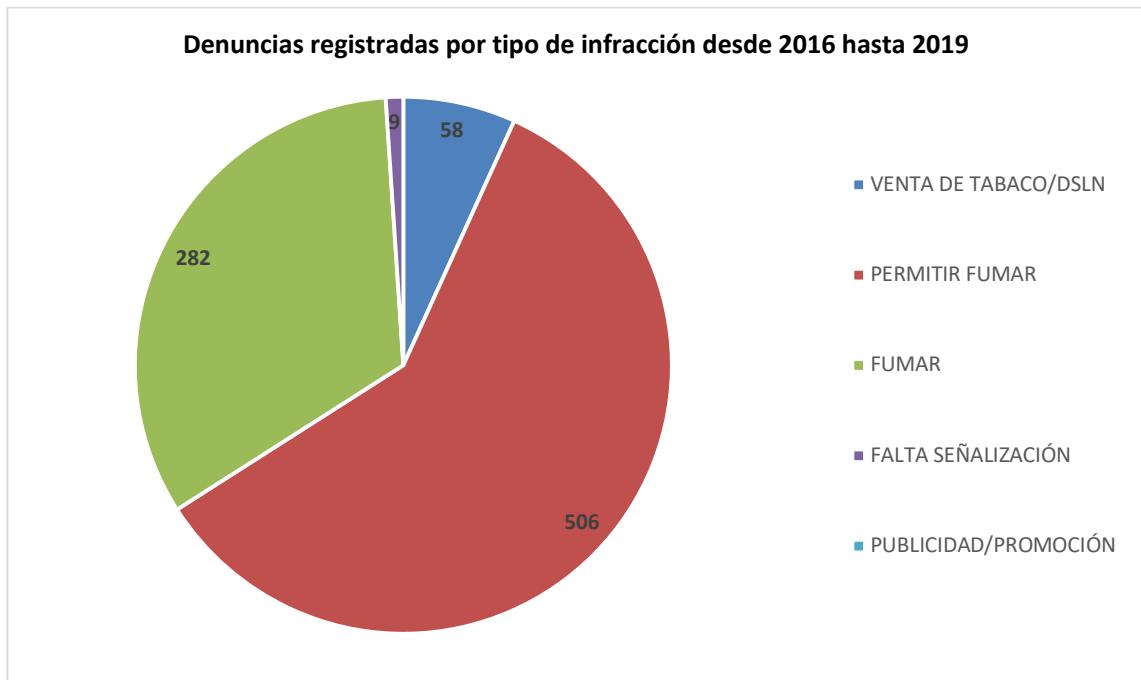
Denuncias según denunciante

	2016	2017	2018	2019	Total
Ertzaintza	106	49	87	93	335
Policía Municipal	114	96	74	78	362
Particular	31	27	22	25	105
Guardia Civil	16		9	16	41
Inspector/a Salud Pública y oficio		11			11
Comunidad propietarios/as	1				1

Denuncias según tipo de infracción: Los datos aportados se refieren a las denuncias que han sido registradas en la Dirección de Salud Pública y Adicciones. De las denuncias registradas, el mayor número se produce como consecuencia de permitir fumar en establecimientos y lugares en los que no está permitido.

Denuncias por tipo de infracción

	2016	2017	2018	2019	Total
Venta de tabaco/DSLN	15	11	13	19	58
Permitir fumar	142	127	112	125	506
Fumar	106	44	67	65	282
Falta Señalización	5	1	0	3	9
Publicidad/Promoción					



Otras intervenciones:

- En referencia al tabaco:

- Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por la infracción de fumar, por corresponder a estos órganos la sanción por infracciones leves en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019
45	44	67	65

- Actuaciones informativas dirigidas a entidades o personas denunciadas sobre la normativa aplicable al supuesto concreto en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019
25	19	10	12

- En referencia a las bebidas alcohólicas:

- Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por infracciones leves y graves en materia de bebidas alcohólicas (consumo y venta de bebidas alcohólicas), por corresponder a estos órganos la competencia sancionadora. En el año 2016 no se recogía esta información.

2017	2018	2019
26	6	0

- Actuaciones de oficio sobre publicidad ilícita de bebidas alcohólicas por corresponder al órgano del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones la sanción por las infracciones relativas a la promoción y publicidad de bebidas alcohólicas. En el año 2016 no se recogía esta información.

2017	2018	2019
1	1	0

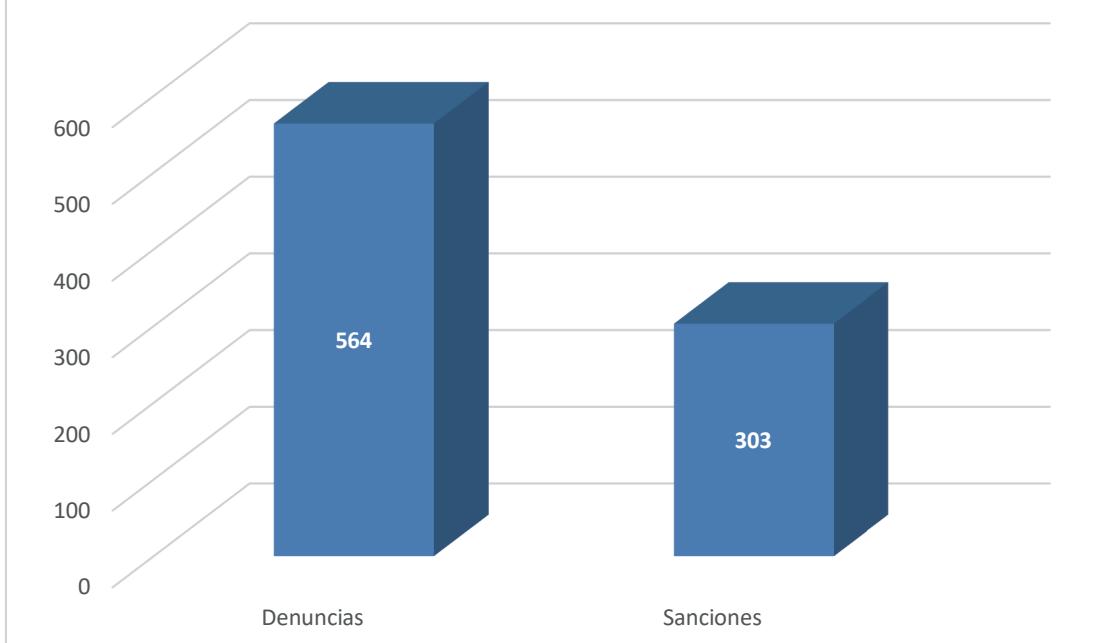
Número de sanciones con relación al número de denuncias.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias entró en vigor el 14 de abril de 2016. En su artículo 95 se establece la competencia sancionadora. En cuanto a las sanciones relativas a las infracciones graves en materia de tabaco (permitir fumar y venta de tabaco), cuya competencia corresponde a la Dirección de Salud Pública y Adicciones, se finalizan 303 expedientes sancionadores de un total de 564 denuncias recibidas hasta 2019.

Sanciones impuestas por permitir fumar o por venta de tabaco

	2016	2017	2018	2019	Total
Araba	20	7	11	17	55
Bizkaia	65	47	41	40	193
Gipuzkoa	17	11	10	17	55

Denuncias registradas y sanciones impuestas por permitir fumar o venta de tabaco desde 2016 a 2019



Número de medidas alternativas sustitutivas de las sanciones.

Medidas alternativas sustitutivas de las sanciones

	Nº medidas alternativas
2017	25
2018	62
2019	137

Nota: Esta información se obtiene a partir de los datos recabados de los propios Ayuntamientos.

En 2018 se ha realizado la fase previa de estudio y análisis para la redacción de un decreto de desarrollo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, que tiene por objeto la regulación de las medidas alternativas previstas en el artículo 93 de la Ley 1/2016, de 7 de abril. En 2019 se ha continuado trabajando en el borrador del decreto.

Acuerdos o campañas con organizaciones empresariales del ocio, comercio y hostelería.

- Campaña de sensibilización frente al consumo de alcohol, “Zaindu”, en coordinación con las entidades locales que cuentan con plan local de adicciones.

Entidades locales participantes en la campaña “Zaindu”

	2017	2018	2019	Total por Territorio Histórico
Araba	3	3	5	11
Bizkaia	14	10	13	37
Gipuzkoa	5	8	7	20
Total	22	21	25	68

Nota: 3 de las entidades se corresponden con 3 cuadrillas alavesas que cuentan con plan de adicciones de la Diputación Foral de Araba

- Programa de dispensación responsable en hostelería y formación en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, dirigido a personas que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad.

Número de talleres por Territorios Históricos

	2017	2018	2019	Total
	H	M	H	M
Araba	3	3	4	9
Bizkaia	13	18	13	44
Gipuzkoa	6	7	15	29
Total	22	28	32	82

EJE 3: ASISTENCIA SANITARIA Y SOCIOSANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Número de personas con problemas de adicciones y en situación de exclusión, atendidas en recursos que promueven una atención integral.

Nº de personas con problemas de adicción y situación de exclusión, atendidas en recursos conveniados con la Dirección de Salud Pública y Adicciones

	2017		2018		2019		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	396	88	347	80	365	77	1.108	245
Centro Sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. “Andén 1”	358	74	344	68	337	57	702	199
Centro de emergencia y acogida nocturno “HONTZA”	464	163	575	155	532	127	1039	445
TOTAL	1.208	325	1.266	303	1.234	261	2.849	889

El Sistema de Información sobre Toxicomanías (SIT), elaborado por la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Gobierno Vasco, recoge datos en base a tres indicadores: indicador de tratamiento, indicador de urgencias e indicador de mortalidad. El indicador de tratamiento reúne la información relativa a personas que inician tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, en los centros de tratamiento de toxicomanías de Euskadi (de Osakidetza, centros concertados o privados).

Número de admisiones según la sustancia que las motiva. 2019

Sustancia principal	Hombres	Mujeres	Total
Alcohol	795	321	1.116
Cocaína clorhidrato (polvo)	419	43	462
Cannabis (sin especificar)	354	57	411
Heroína (diacetilmorfina o diamorfina)	144	25	169
Anfetaminas sin especificar	93	32	125
Cocaína base (crack)	50	4	54
Planta, hierba de cannabis, marihuana	21	7	28
Alcohol + cocaína	17	4	21
Heroína + cocaína sin especificar (mezcla)	18	3	21
Resina de cannabis, hachís	14	3	17
Estimulantes del SNC sin especificar	19	3	22
Sulfato de anfetamina	19	4	23
Ketamina	24	4	28
Opioides sin especificar	9	9	18
Cocaína sin especificar	7	.	7
Benzodiacepinas sin especificar	10	3	13
Hipnóticos y sedantes sin especificar	7	1	8
Metadona	4	1	5
Sustancia psicoactiva sin especificar	3	.	3
Alprazolam	2	2	4
Tetrahidrocannabinol (THC, dronabinol)	4	2	6
Sustancias volátiles (Inhalables volátiles) sin especificar	1	.	1
Codeína (metilmorfina)	.	1	1
Clonazepam	1	.	1
Heroína + cocaína base (mezcla)	.	.	.
Morfina	1	.	1
MDMA (3,4-metilendioxi-metanfetamina)(Éxtasis, Adán)	1	.	1
Lorazepam	1	.	1
Cocaína (pasta de coca)	1	.	1
Cafeína	.	.	.
Heroína + clorhidrato de cocaína (mezcla)	1	.	1
Mefedrona	1	.	1
Éxtasis y derivados sin especificar	1	.	1
Opio	1	.	1

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco

Número de personas que inician tratamiento en función de los estudios. 2019

Nivel de estudios	Hombres	Mujeres	Total
No sabe ni leer ni escribir	12	1	13
No ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	237	48	285
Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	652	128	780
Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria	357	101	458
Ha finalizado Bachillerato o ciclo formativo de grado medio	468	134	602
Ha finalizado estudios superiores	148	69	217
Desconocido	169	48	217
TOTAL	2.043	529	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco

Número de personas que inician tratamiento en función de la situación laboral. 2019

Situación laboral	Hombres	Mujeres	Total
Relación laboral indefinida o autónomo/a	603	120	723
Relación laboral temporal	225	62	287
Trabajando sin sueldo para la familia	7	5	12
Parado/a, no habiendo trabajado antes	114	28	142
Parado/a, habiendo trabajado antes	642	192	834
Incapacitado/a permanente, pensionista	229	56	285
Estudiando u opositando	93	18	111
Realizando exclusivamente labores del hogar	2	18	20
En otra situación	85	15	100
Desconocida	43	15	58
TOTAL	2.043	529	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco

Número de intervenciones específicas dirigidas a mujeres con problemas de adicciones.

	2017	2018	2019
Nº de proyectos de las entidades del tercer sector dirigidos a mujeres con problemas de adicciones	2	4	2
Nº de proyectos de las entidades locales dirigidos a mujeres con problemas de adicciones.	1	0	0

Según los datos recogidos en el Sistema de Información de Toxicomanías, el número de admisiones de mujeres en 2019 ha sido de 529.

Número total de admisiones a tratamiento por toxicomanías. 2019

Hombres	2.043
Mujeres	529
TOTAL	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Número de intervenciones realizadas por Osakidetza en relación a la deshabituación tabáquica (intervención breve, intensiva, ayuda motivacional, tratamiento farmacológico).

La oferta de deshabituación tabáquica se realiza en las consultas de Atención Primaria de Osakidetza. El servicio se utiliza en mayor proporción por mujeres, que destacan en la terapia grupal, a pesar de que la prevalencia de tabaquismo es menor en mujeres que en hombres.

	Grupal			Individual		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059

Fuente: Osakidetza

Número de programas específicos, relativos a adicciones sin sustancia.

A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco para la creación y el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables, se han financiado las siguientes actuaciones:

	Programas de prevención comunitaria de entidades locales			Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		
	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias
2017	0	0	0	6	8	3.794
2018	0	0	0	8	11	6.230
2019	9	9	4.442	7	12	10.468
			H 2.170 M 2.272			H 5.445 M 5.023
Total	0	0	0	21	31	20.740

En 2019 las entidades locales presentan un total de 9 proyectos específicos que abordan las adicciones comportamentales o sin sustancia, que junto a los 12 que desarrollan las entidades del tercer sector hacen un total de 21.

EJE 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Consolidación de la evaluación de las ayudas concedidas por el Departamento de Salud en materia de adicciones, desde la perspectiva de equidad de género y geográfica, y en las del ámbito educativo según del tipo de provisión (pública, concertada o privada).

En el año 2019 se ha mejorado la aplicación puesta en marcha en 2018 para la evaluación de las ayudas concedidas. Se han corregido las limitaciones identificadas para poder realizar una explotación de los datos aportados por las entidades de manera más exhaustiva en base a variables como género, territorio histórico, ámbito, tipo de abordaje de prevención y de tratamiento. Esto ha permitido un análisis preciso y completo de las acciones realizadas y su alcance.

Incremento del número de investigaciones (cuantitativas, cualitativas, o investigación-acción) llevadas a cabo para mejorar el conocimiento en materia de adicciones con y sin sustancia, desde la perspectiva de equidad. Punto de partida 2017.

Las investigaciones en materia de adicciones se elaboran por el propio Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco y por entidades conveniadas con el mismo, como el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco), el Instituto Deusto de Drogodependencias y el Instituto Vasco de Criminología.

Número de investigaciones

2017	2018	2019
6	7	9

Estabilización del número de acciones formativas por parte de entidades vinculadas a la Dirección de Salud Pública y Adicciones. Punto de partida 2017.

En el marco de los convenios suscritos con la Dirección de Salud Pública y Adicciones, las acciones formativas se realizan por parte del SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco) y del Instituto Deusto de Drogodependencias.

	Actividad formativa	Nº alumnos/as	Horas de la actividad
2017	7	342	71
2018	6	157	56
2019	7	325	112
		H	
		53	272

Rediseño y actualización del Observatorio Vasco de Drogodependencias y resto de apartados de la web del Servicio de Adicciones.

En 2018 entró en vigor el Decreto 25/2018, de 20 de febrero, (BOPV nº 45 de 5 de marzo de 2018) regulador del dispositivo institucional contenido en la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias. El decreto regula el **Observatorio Vasco sobre Adicciones**, estableciendo respecto a este último servicio de información su naturaleza jurídica, ámbito material, objetivo y funciones, así como los informes, productos y servicios que como mínimo deberá desarrollar.

La actual web de Adicciones del Departamento de Salud ha quedado configurada con 5 apartados específicos, además de los comunes al resto de áreas. Dichos apartados son: Sobre drogas y adicciones; GABIA: Observatorio Vasco de Adicciones; Programas, planes y otras actuaciones; ¿Buscas ayuda? y Espacio de sensibilización.

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/adicciones/inicio/>

Además, se incorporó un teléfono de atención de 24 horas para pedir ayuda e información, se presenta la campaña ZAINDU (prevención del consumo de alcohol y otras sustancias adictivas, dirigida especialmente a la población joven), información normativa, información sobre planes, programas e intervenciones, etc.

El número de visitas registradas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias se ha incrementado considerablemente en el año 2019 con respecto al 2017.

Registro de visitas externas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias

	2017	2018	2019
Encuesta sobre Adicciones de Euskadi	45	651	2.673
Mejores prácticas	85	232	191
Sistemas de alerta	65	268	176
Publicaciones de carácter técnico	50	295	455
Recursos de adicciones y drogodependencias	15	1.499	1.620

En otros apartados de la página web de adicciones, también se ha incrementado el número de visitas:

Registro de visitas externas en otros apartados de la web de adicciones

	2018	2019
Inicio adicciones	10.363	9.290
Sobre drogas y adicciones: Adicciones comportamentales	6.170	11.711
VII Plan sobre Adicciones de Euskadi	3.495	1.573
¿Dónde buscar ayuda?	1.811	3.003
Kerik gabeko gazteak	1.764	3.869
Sobre drogas y adicciones: Anfetamina	1.789	3.913
Sobre drogas y adicciones: Cocaína	1.304	3.886
Sobre drogas y adicciones: Lsd		10.007

Nota: En 2018 no se contabilizaron registros sobre visitas acerca de Lsd.

En cuanto a los datos registrados en Drogomedia, el número de visitas en 2018 han aumentado en un 28% con respecto a la cifra del 2017. En 2019 se observa un incremento muy importante con respecto al 2018, de más de un 88%.

Registro de visitas en Drogomedia

2017	2018	2019
24.493	31.265	58.939

EJE 5. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN

Indicadores de proceso

Número de reuniones con agentes implicados en el cumplimiento de la normativa y desarrollo de planes en materia de adicciones.

Número de reuniones

2017	37
2018	59
2019	78

Número de sesiones del Consejo Vasco de Adicciones y de la Comisión Interinstitucional de Adicciones.

	Comisión Interinstitucional de Adicciones	Consejo Vasco de Adicciones
2017	2	1
2018	0	0
2019	1	1

Acciones

2019

EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la promoción de la salud, de manera que se capacite a las personas para ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud, mediante la creación de entornos que hagan fáciles las opciones saludables y la adquisición de habilidades que ayuden a reducir la demanda de sustancias y llevar una vida libre de adicciones; y, a su vez, potenciar los factores de protección, reducir la incidencia y la prevalencia de las adicciones y minimizar los factores y conductas de riesgo precursoras de las mismas.

Objetivo 1.1 Potenciar la promoción de la salud y la prevención universal desde el modelo bio-psicosocial de las adicciones y la perspectiva comunitaria, fomentando el trabajo intersectorial, la coordinación interinstitucional y la cooperación con el tercer sector y con otros agentes.

Acciones:

1.1.1 Incorporar la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y de la equidad en salud en las intervenciones llevadas a cabo con los diferentes sectores sociales e interinstitucionales que trabajan en materia de adicciones.

- Desde el Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco se incorporan de manera sistemática los determinantes sociales de la salud en los estudios y trabajos que se impulsan tanto con participación propia como de ejecución externa. Así, se introducen criterios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos. Se aplica el principio de Universalismo Proporcional, según el cual se ponen en marcha iniciativas de carácter universal disponibles para toda la población y se hace un énfasis especial en los grupos de población más vulnerables.
- En el año 2019, el personal del servicio participó en la elaboración de la “**Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi**”. La aportación del Servicio de Adicciones consistió en el estudio de necesidades en el caso de las mujeres adictas que sufren violencia de género y en el de los abusos sexuales en los espacios de ocio y consumos. Se elaboró y redactó un apartado específico sobre violencia de género y abusos sexuales en el ámbito de las adicciones dentro del grupo de poblaciones vulnerables de dicha guía.

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_sosa_guia_v_d_genero_sanit/es_def/adjuntos/guia_vg_es.pdf

- El consumo de psicofármacos es el único cuya prevalencia es sistemáticamente mayor en las mujeres que en los hombres (a todas las edades). En 2019, el Instituto Deusto de Drogodependencias comenzó una investigación con metodología cuantitativa y cualitativa sobre “**El consumo de psicofármacos en chicas adolescentes de la CAE**”.

1.1.2 Promover la participación de la comunidad en redes locales para identificar factores generadores de salud y bienestar que ayuden a evitar conductas adictivas, con especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables.

- En 2019 el Servicio de Adicciones del Departamento de Salud participó en la Red Local de Salud Comunitaria de Uribe Costa y se inició el protocolo de un proyecto para diseñar y evaluar una intervención de **prevención entre iguales en el ámbito escolar centrado en el consumo de cannabis**.

- Cada año se celebra la **Jornada de promoción de la salud y salud comunitaria**, organizado por la UPV/EHU. El 4 de abril de 2019 se abordó el tema “El municipio como espacio generador de salud”.

<https://www.ehu.eus/documents/3638427/11726248/V-Jornadas-promocion-salud-Programa.pdf/46be017f-e403-3818-9276-d65718b4c5d1?t=1554311776000>

1.1.3 Continuar impulsando, junto al resto de instituciones con competencias, programas y actuaciones dirigidas a promoción de la salud y prevención universal de las adicciones en los ámbitos familiar, escolar, de ocio y diversión, comunitario y laboral. En concreto:

- Generar recursos didácticos y herramientas específicas de promoción de la salud y prevención universal dirigidos a la comunidad educativa.
 - Elaborar recursos didácticos y herramientas de promoción de la salud y prevención universal para su aplicación en educación no reglada y no formal.
 - Impulsar actuaciones que proporcionen a menores y jóvenes capacidades, habilidades y herramientas que favorezcan la adopción de conductas saludables.
 - Fomentar el desarrollo de iniciativas de ocio alternativo y saludable para personas jóvenes (fuera del horario escolar).
 - Apoyar los programas ya existentes de promoción de la actividad física y del deporte.
 - Apoyar programas de promoción de la salud y prevención de adicciones en el ámbito laboral, colaborando para ello con Osalan. Para ello, se desarrollarán programas, acuerdos y convenios de actuación sobre drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral con el fin de reducir los efectos de éstas.
- **Orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco** dirigida al tercer sector y a entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades, tanto para el desarrollo de proyectos de prevención de las adicciones y promoción de la salud, como para el mantenimiento de los equipos de prevención comunitaria de las adicciones.

Presupuesto total para 2019: 2.854.400 €.

Distribución de importes para cada línea de ayudas desde 2017 a 2019

Mantenimiento de equipos técnicos		Proyectos de prevención comunitaria de entidades locales		Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		Total	
Nº de entidades	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto		
Año 2017	34	1.174.135	328	561.765	65	882.500	2.618.400
Año 2018	36	1.174.135	179	561.765	72	882.500	2.618.400
Año 2019	34	1.174.135	179	561.765	67	1.118.500	2.854.400

La orden se publicó el 18 de julio de 2019.

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903493a.pdf>

La resolución con la publicación de las subvenciones concedidas se publicó el 21 de abril de 2020.

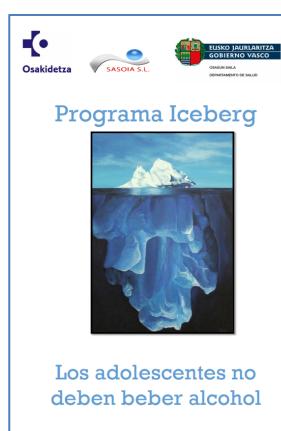
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001882a.pdf>

- Se han llevado a cabo por entidades del tercer sector, coordinadamente con el Gobierno Vasco, un total de 67 **proyectos de reducción de riesgos y daños**:

	Bizkaia	Gipuzkoa	Araba	Total proyectos
	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
2017	40	15	10	65
2018	46	16	10	72
2019	43	15	9	67

- Además, las entidades locales desarrollan 64 proyectos de prevención en el ámbito educativo, 47 de los cuales son de prevención universal y 17 de prevención selectiva. En dichos proyectos participan 39.776 alumnos y 38.999 alumnas.

- **Programa ICEBERG** de prevención universal del consumo de alcohol en el ámbito educativo, dirigido al alumnado de la ESO, basado en la gestión de las emociones y la asertividad, y estructurado sobre tres pilares: la sustancia, el entorno y la persona. Durante el curso escolar 2018-19 se llevó a cabo en un total de 29 centros escolares de 21 ayuntamientos y han participado 1.988 alumnos y 2.013 alumnas.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_alcohol_programas/es_def/adultos/10.%20Adolescentes%20y%20consumo%20de%20alcohol.pdf

- **Programa de prevención y reducción de riesgos**, específico sobre el consumo de alcohol, dirigido al alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos formativos, financiado directamente por el Gobierno Vasco.

	Nº talleres	Nº centros	Nº alumnos/as participantes	Nº municipios
2017	230	89	4.077	44
2018	238	78	4.357	38
2019	255	87	4.844	52

- Prevención del consumo de alcohol en el entorno escolar a través del **proyecto de teatro Mimarte**.

	Nº representaciones	Nº municipios	Nº participantes
2017	36	27	2.238
2018	40	23	2.300
2019	61	27	3.709
		H	M
		1.678	2.031

En esta tabla se reflejan los datos referidos al programa Mimarte, en su totalidad, tanto las representaciones financiadas directamente por el Gobierno Vasco, como las impulsadas por las entidades locales.



<http://www.teatromimo.com/2019%20Mimarte%20Euskadi%20.pdf>

- **Intervenciones preventivas en el ámbito festivo** descritas en la acción 1.3.12: Testing, Alcoholimetrías y Lonjas.
- Programa **Dispensación responsable y formación de formadores/as**, dirigido al personal de hostelería y profesionales que trabajen con menores como, por ejemplo, los y las monitoras de tiempo libre y educadores y educadoras de calle.

	Nº talleres	Nº municipios	Nº profesionales
2017	22	23	302
2018	28	16	335
2019	32	15	322
		H	M
		148	174

- Programa **Kerik Gabeko Gazteak**. Enmarcado en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es un programa de intercambio y diálogo para trabajar numerosos aspectos relacionados con el tabaco. En él participa el alumnado de 6º de primaria y 1º-2º de E.S.O e implica a toda la comunidad educativa y a las familias. Con esta iniciativa se pretende evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco entre los alumnos y alumnas de Euskadi, desarrollar conductas saludables entre la población adolescente y garantizar un entorno escolar libre de humo de tabaco.

Este programa finaliza con un concurso donde el alumnado participante elabora una imagen relacionada con el tema que cada curso escolar se propone.

Kerik Gabeko Gazteak

	Nº Alumnos/as participantes				Nº Centros			
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2016-2017	1.497	2.782	1.900	6.179	18	33	26	77
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282	21	31	27	79
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586	12	34	30	76



<http://www.euskadi.eus/informacion/kerik-gabeko-gazteak/web01-a3tabaco/es/>

- **Kerik gabeko gazteak – Araba sin humo**, Enmarcada en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es una acción comunitaria que tiene como objetivo aunar esfuerzos en la promoción de estilos de vida sanos en la población general y especialmente entre la población más joven. Está integrada por profesionales del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Comarca Araba de Osakidetza; por los equipos de Prevención Comunitaria del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava, del Ayuntamiento de Amurrio y del Ayuntamiento de Llodio; y por el Gobierno Vasco, a través de la Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Araba.

<https://arabasinhumo.wordpress.com/>

- **Proyectos de prevención y reducción de riesgos, sobre el uso de las TIC, redes sociales, juegos de azar y apuestas deportivas** financiados por el Gobierno Vasco a través de la orden de ayudas:

- Talleres de reducción de riesgos de TIC y Redes Sociales en el ámbito escolar: intervención directa con el alumnado en espacio de aula, prioritariamente en tercer ciclo de Educación Primaria y en el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, o formación profesional básica. Proporciona una información veraz y objetiva, capaz de promover un contraste y una reflexión equilibrada (Fundación Etorkintza).
- Taller de Prevención de Riesgos en el uso de Juegos de Azar y Apuestas Deportivas en el ámbito escolar: plan de trabajo de tres sesiones en los centros educativos orientadas a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 17 años con perfiles diferentes, desde quienes nunca han jugado ni apostado hasta quienes empiezan a tener comportamientos de riesgo relacionados con el juego y las puestas. Facilita un espacio de reflexión y trabajo para que el alumnado entienda la importancia de responsabilizarse en la toma de decisiones y comprenda los riesgos (Fundación Etorkintza).
- BelaunaldiKT en el ámbito familiar: se enfoca en el trabajo con madres, padres y tutores legales, acompañados de sus hijos e hijas, menores y adolescentes de entre 8 y 16 años, con el fin de disminuir la incidencia sociosanitaria relacionada con el consumo de las TIC y, con un abordaje preventivo universal en el ámbito familiar, concretado en el consumo de los videojuegos y las apuestas deportivas en soportes digitales (Asociación para el fomento del uso saludable de las tecnologías TIC).
- Cibermanagers para la prevención del uso abusivo de redes sociales y adicciones digitales en el ámbito escolar: es un programa educativo que busca capacitar a los/ las jóvenes de los centros educativos como agentes activos para la prevención y la promoción de prácticas saludables en el uso sin abuso de las TIC (Asociación para el fomento del uso saludable de las tecnologías TIC).
- Durante el 2019, las entidades locales desarrollan 9 proyectos específicos de prevención de las adicciones comportamentales a través de talleres, información o cursos. Casi todos los proyectos de prevención, sobre todo del ámbito educativo y los dirigidos a jóvenes, incluyen junto a la prevención de las drogodependencias, la prevención de las adicciones comportamentales, principalmente relacionadas con el juego online o el uso de las tecnologías de la información.

- **Programa Mugiment**, desarrollado por las instituciones vascas, que impulsa la coordinación entre los servicios de salud y los deportivos para fomentar la actividad física a nivel local.
- Cada año se convocan **ayudas para la creación y dinamización de caminos escolares**, esto es, itinerarios prefijados y marcados que pueden ser utilizados por la población escolar para ir andando en el trayecto de ida y vuelta al centro educativo de forma activa con seguridad y autonomía.

En el año 2019 se convocan ayudas para **el desarrollo de proyectos participativos orientados a promocionar la movilidad activa entre el alumnado del País Vasco**.

1.1.4 Potenciar desde el currículo educativo el desarrollo de factores generadores de salud y de protección de las adicciones.

- La prevención de las adicciones se integra en el currículo vasco (**Heziberri 2020**, <https://www.euskadi.eus/heziberri/presentacion/web01-a3hbhezi/es/>), a lo largo de todos los niveles y ciclos educativos.

Así, tanto en Educación Básica como en Bachillerato se incorpora “**La prevención del consumo de drogas (principalmente alcohol, tabaco y cannabis) y de las adicciones sin sustancia**” en la “**Autorregulación del cuidado de la salud y del bienestar personal**”, dentro de la “**Competencia para aprender a ser**”. También en la “**Competencia científica**”, dentro de las “**situaciones de integración**”, personal, social, como académica y laboral, se incorpora la prevención de las adicciones.

Igualmente, cabe destacar que la “**Competencia digital**”, en relación con la “**seguridad en la interacción en red**”, tiene en cuenta las “**adicciones, distracciones y el equilibrio emocional**”, asociado a los “**riesgos de salud relacionados con el uso de la tecnología**”, y con el general bienestar físico y psicológico. Y que la “**Competencia motriz**” que, dentro de los “**contenidos comunes**” y en realidad a la actividad física y salud, señala como logro que el alumnado interiorice “**los hábitos sociales positivos para la salud como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo**”.

1.1.5 Desarrollar acciones de sensibilización y concienciación sobre el impacto de las adicciones en la salud y calidad de vida de las personas y su entorno. En concreto:

- **Campañas y demás acciones de sensibilización poblacional sobre sustancias concretas y adicciones comportamentales, con especial énfasis en los perjuicios de aquellas sustancias que, como el alcohol, tienen mayor aceptabilidad social y de las adicciones que afectan a la población joven.**
- **Actividades dirigidas a profesionales, en especial de la educación y la comunicación.**
- **Diseño e implementación de estrategias de comunicación en redes sociales.**
- **Con el objetivo de facilitar la difusión de información y conocimiento en materia de adicciones, desarrollar una estrategia de comunicación en medios de comunicación, especialmente en EITB y otros medios de titularidad pública.**
- **Aplicación para Móviles ZAINDU**, activa desde 2018 y revisada en 2019, se dirige a adolescentes, jóvenes, padres y madres, mujeres embarazadas, así como a agentes educativos, de la hostelería e instituciones. Ofrece evidencias sobre los efectos del consumo de alcohol, y también razones para desterrar falsos mitos sobre dicho consumo.



- Programa de dispensación responsable mencionado en la acción 1.1.3.
- Campaña de sensibilización sobre el consumo de alcohol en entornos festivos en la que, en coordinación con las entidades locales y con la colaboración de las comisiones de fiestas, responsables de comparsas, txoznas, profesionales de la hostelería, etc, se difunden mensajes preventivos y materiales, como carteles y regletas de prevención del consumo de alcohol. Siguiendo la estrategia de años anteriores, en 2019 la campaña denominada “Elige tu foto del verano” se incluye dentro del lema general de Zaindu.

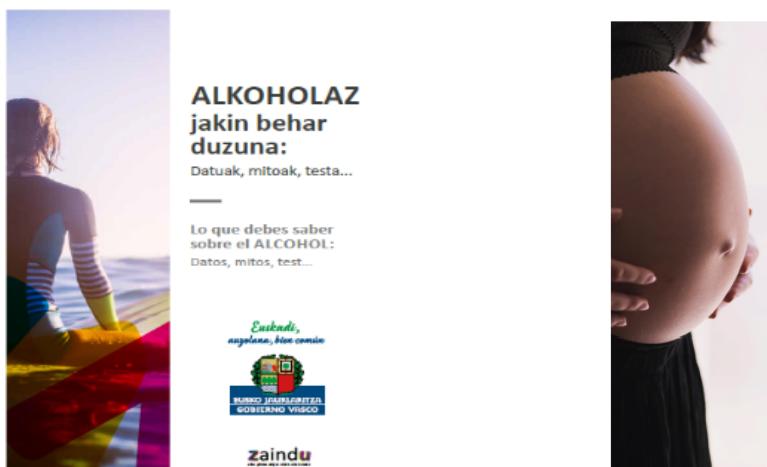
	Nº entidades locales	Nº carteles	Nº regletas	Nº alcoholímetros
2017	22	1.500	6.000	5.350
2018	21	1.000	9.000	9.000
2019	26	655	13.300	12.950

- Distribución de material sobre prevención del consumo de alcohol, en centros de atención primaria de Osakidetza:

Trípticos:

— “Lo que debes saber sobre el alcohol”

“Cuida tu cuerpo. Cuida de tu bebé”



zaindu

Zaindu zure gorputza
Zaindu zure txikia
“haurdun bazaude,
ez edan alkoholik!”

Cuida tu cuerpo
Cuida de tu bebé
“si estás embarazada,
deja a un lado
el alcohol”



zaindu

	Nº centros	Nº Trípticos repartidos
2017	16	6.000
2018	16	6.000
2019	9	6.800

- Con motivo del **Día Mundial sin Tabaco**, el día 29 de mayo de 2019 se celebró una rueda de prensa, con la participación de la Consejera de Salud y del Director de Salud Pública y Adicciones en la que se reafirmó el compromiso del Gobierno Vasco con la lucha contra el tabaco, destacando la consolidación del retroceso en el consumo de tabaco en Euskadi durante los últimos años, fruto del trabajo de las actuaciones emprendidas por el Departamento de Salud y Osakidetza.

https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/54433-euskadi-reafirma-compromiso-con-lucha-contra-tabaco-gracias-implicacion-social-las-politicas-prevencion-sensibilizacion?criterio_id=782730&track=1

- Distribución en centros de salud y hospitales del material relativo a **deshabituación tabáquica**. Este material se compone de:

- Un cartel: “Elige tu momento. Pregunta en tu centro de salud o Llama al teléfono 94 400 75 73”.
- Varios trípticos: “¿Estás enganchado o enganchada al tabaco?”, “Y tu ¿por qué no?”, “Si eres padre o madre, es para ti”, “¡Lo conseguiré! Inténtalo de nuevo!”, “¿Qué gano yo dejando el tabaco?”
- Dos guías: “Lo conseguiré. Empieza una nueva vida. Embarazo sin tabaco” y “Lo conseguiré. Guía práctica para dejar de fumar. Futuro sin tabaco.”

En 2019 se han repartido 600 carteles, 34.200 ejemplares de cada uno de los trípticos y 10.300 ejemplares de cada una de las guías.

Material de difusión sobre deshabituación tabáquica

	Carteles	Trípticos	Guías
2017	1.000	180.000	60.000
2018	1.000	180.000	60.000
2019	600	34.200	10.300



1.1.6 Desarrollar las intervenciones evitando considerar a la población como un todo homogéneo, donde domine la visión masculina, de forma que incorporen la perspectiva de género atendiendo a las diferencias biológicas, psicológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres que originan en cada caso las adicciones.

- Desde hace años se incluye como **criterio de valoración en la orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones la **inclusión de la perspectiva de género**, entendiendo que un programa de prevención en materia de adicciones la tiene cuando, en su diseño, ejecución y evaluación, se tomen en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres.
- Curso “**Mujeres y drogas. Prevención de recaídas con perspectiva de género**”. Se llevó a cabo el 24 de octubre de 2019 y asistieron 17 personas. Se organizó por el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) con financiación del Gobierno Vasco.
- Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas, llevado a cabo por ASAVER.
- Prevención y promoción de una salud integral en situaciones de alta exclusión, adicciones y riesgo, visibilizando el impacto en las mujeres, que lleva a cabo La posada de los abrazos.
- En el año 2019, el Servicio de Adicciones ha formado parte del grupo de trabajo para la elaboración de la “**Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi**” ya descrita en la acción 1.1.1.
- El Instituto Deusto de Drogodependencias reeditó, junto con Proyecto Malva, el “**Manual para la prevención de recaídas con perspectiva de género**” con el fin de realizar la validación del mismo.

1.1.6 bis Impulsar, apoyar y desarrollar la dimensión más amplia y eficaz de la farmacia comunitaria vasca en lo relativo a la prevención de las Adicciones, y establecer para ello canales de colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos y las oficinas de farmacia.

- Las farmacias vascas son agentes de salud en materias como la deshabituación tabáquica, la prevención del consumo de tabaco o la dispensación de metadona. En 2019 son 357 las farmacias que participan durante algún tramo del año en el programa de dispensación de metadona.

1.1.6 ter Incluir entre los objetivos, ejes y acciones del plan menciones sobre el consumo responsable, que es tan importante como la reducción del consumo y de la oferta.

- Dentro del Objetivo 1.4 para consolidar las actuaciones para la desnortualización de las sustancias más consumidas y con mayor aceptación social, el VII Plan de Adicciones de Euskadi establece en su acción 17, “Desarrollar el programa Menores y Alcohol”. Este programa contempla entre sus acciones “Elaborar un material de formación para la dispensación de alcohol” y “Desarrollar y extender un programa para promover prácticas saludables dirigido a la hostelería”.

- Programa de dispensación responsable en hostelería y formación en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, dirigido a personas que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad.

Número de talleres por Territorios Históricos

	2017	2018	2019	Total
Araba	3	3	4	9
Bizkaia	13	18	13	44
Gipuzkoa	6	7	15	29
Total	22	28	32	82

<http://www.euskadi.eus/informacion/espacio-de-sensibilizacion/web01-a3alcoho/es/>

Objetivo 1.2 Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en personas y colectivos en situación de especial riesgo o vulnerabilidad.

Acciones:

1.2.7 Reforzar las intervenciones efectivas para la detección temprana de familias, menores y personas en situaciones de riesgo y especial vulnerabilidad, así como sistemas de seguimiento y evaluación.

- Desde hace años se incluye en la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones esta línea de actuación y se considera como un criterio de valoración, especialmente si se dirige a menores de edad. En concreto, se tiene en cuenta el **nivel de riesgo** de los colectivos o personas a los que se dirige el programa de prevención (entendido como vulnerabilidad o exclusión, en el sentido de referirse a características personales, familiares, sociales o ambientales que llevan una alta probabilidad en consumos o conductas problemáticas u otras situaciones de riesgo), en especial cuando se trate de personas menores de edad a las que vayan dirigidos los programas de prevención del consumo de alcohol.

En esta área de actuación, en 2019 se desarrollan proyectos de intervención y detección precoz por entidades del tercer sector como Bige Gurasoen Elkartea o Fundación Etorkintza.

1.2.8 Consolidar los programas dirigidos a colectivos y personas en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral y de ocio y festivo.

- A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, se cofinanancian proyectos de prevención indicada llevados a cabo por distintas entidades. Este tipo de prevención se dirige a personas que no presentan los criterios diagnósticos de adicción pero que muestran signos previos, como por ejemplo síntomas de abusos de sustancias o problemas conductuales.

	Nº de proyectos de entidades del tercer sector	Nº de proyectos de entidades locales	Total proyectos	Nº de personas atendidas
2017	4	13	17	2.061
2018	6	0	6	1.616
				3.127
2019	12	0	12	H M 1.586 1.541

Como ejemplos se pueden citar los siguientes proyectos, que han recibido subvención en 2019:

- Intervención con adolescentes y familias altamente vulnerables con conductas disruptivas y consumo de drogas (Módulo psicosocial Deusto-San Ignacio).
- Proyecto de intervención con jóvenes y adolescentes en situación de riesgo Hazgarri (Fundación Jeiki).
- Atención e Intervención con familias de adolescentes con mayor vulnerabilidad (Fundación Etorkintza).
- Osagune: espacio de encuentro, formación y promoción de la salud mental comunitaria para jóvenes y adolescentes, familia, y agentes socioeducativos. Principalmente se lleva a cabo con adolescentes en situación de vulnerabilidad social en la zona de Bizkaia (Erain).
- Proyecto Lantzen: prevención con jóvenes migrantes vulnerables (Erain).

1.2.9 Impulsar los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos de sustancias adictivas y adicciones comportamentales, así como los que aborden un uso adecuado de las tecnologías digitales.

- Se incluye como **criterio de valoración en la orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones el carácter innovador de la actividad propuesta o la introducción de mejoras innovadoras en un proyecto respecto al año anterior, particularmente en lo que se refiere a las adicciones comportamentales.
- En la línea de prevención selectiva e indicada con jóvenes en situación de vulnerabilidad se llevan a cabo varios proyectos a través de la orden de ayudas. En 2019 podemos citar:
 - En el ámbito de las adicciones comportamentales, se desarrolla el proyecto “TEKNIA: uso responsable de las nuevas tecnologías y prevención de riesgos en adolescentes” de prevención selectiva, destinado a estudiantes de últimos cursos de primaria y ESO y sus familias en centros escolares de Gipuzkoa. El objetivo es potenciar factores de protección y reducción de factores de riesgo asociados al uso de las TIC, así como investigar y profundizar en las bases teóricas y los principales materiales utilizados en este campo con el objetivo de elaborar nuevos materiales (entidad Orieysi Orain).
 - Prevención selectiva e indicada en centros formativos: programa integral de intervención psicosocial, tanto con alumnado en riesgo severo en relación a las drogas, como con sus familias (entidad del tercer sector Erain).

1.2.10 Poner en marcha acciones de sensibilización dirigidas a la población joven, que contribuyan a aumentar la percepción del riesgo y el conocimiento del impacto de las drogas y los juegos de azar y online en la salud y autonomía personales.

- En 2019 a través de la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones, se desarrollan varios proyectos en los que se incluyen acciones de sensibilización. Como ejemplos citamos algunos de ellos:
 - Drogen eta alkoholaren kontsumorako Prebentzioa: prevención selectiva en ámbito festivo (Kilometroak Kultur Erakundea).

- Esfúmate del tabaco. Día mundial sin tabaco: Acciones de sensibilización e información en torno al tabaco (Asociación Española contra el Cáncer de Bizkaia).
- En relación con las adicciones comportamentales, BelaunaldiKT se desarrolla dentro del ámbito familiar (Asociación para el Fomento del Uso Saludable de las Tecnologías TIC).

Objetivo 1.3 Atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicciones.

Acciones:

1.3.11 Avanzar en la identificación de medidas preventivas que disminuyan los riesgos derivados del consumo de drogas (sustancias) y los abusos sexuales en los espacios de ocio.

- En 2019 se publicó el estudio realizado por el IVAC (Instituto Vasco de Criminología) y financiado por el Servicio de Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco: “Consumo de alcohol y violencia de género. Perspectiva de los y las profesionales del ámbito de las drogodependencias, jurídico y social”.

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_gabia/es_def/adjuntos/b-1-Consumo-alcohol-violencia%20-genero.pdf

1.3.12 Reforzar los programas de prevención y/o reducción de riesgos dirigidos a ámbitos festivos y de ocio.

- **Testing:** Intervenciones preventivas en ámbitos creativos, con el fin de reducir los riesgos asociados al consumo lúdico de drogas que realizan las personas, principalmente adolescentes y jóvenes, en estos entornos. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. Cabe destacar la atención a consultas, la distribución de materiales informativos y el servicio de análisis de muestras.

Evolución del número de personas participantes en el programa Testing

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas
2017	39	47	17.387
2018	39	62	18.046
			16.265
2019	37	63	H M 10.332 5.933

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Alcoholimetrías:** Servicio de prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol mediante intervenciones en espacios de ocio. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. En concreto, se facilita información sobre los riesgos del consumo de alcohol; se realiza un testado (informativo) de alcoholemia y se distribuye material básico de prevención (alcoholímetros, regletas, folletos y preservativos).

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas
2017	52	73	15.137
2018	48	71	16.371
2019	55	77	16.996
			H M
			10.588 6.408

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Lonjas:** Servicio de prevención y reducción de riesgos en lonjas con usos lúdicos. La entidad que presta el servicio acude a las lonjas y aborda *in situ* con los y las jóvenes un temario con el objetivo de profundizar en la reducción de los riesgos asociados al consumo de drogas e incrementar la percepción del riesgo y de las consecuencias derivadas de dichas conductas.

	Nº lonjas	Nº jóvenes
hazk2017	29	536
2018	53	842
2019	35	589
		H M
		440 149

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- A través de la orden de ayudas, el Departamento de Salud contribuye a la financiación de los programas en estos ámbitos llevados a cabo por municipios y entidades del tercer sector.

Proyectos dentro del ámbito festivo y de ocio desarrollados a través de la orden de ayudas

	Entidades locales	Tercer sector	Total
2018	15	5	20
2019	18	4	22

1.3.13 Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a aumentar la percepción del riesgo del consumo de sustancias adictivas con énfasis en el caso del cannabis, teniendo en cuenta la baja percepción del riesgo que supone su consumo.

- **Campaña de sensibilización sobre el consumo de alcohol en entornos festivos** detallada en la acción 1.1.5.
- Campaña de sensibilización **Vive sin tabaco**, desarrollada en los centros de salud. Se utilizan 2 guías para dejar de fumar y 6 folletos con recomendaciones, detallada en la acción 1.1.5.

1.3.14 Diseñar programas y actuaciones de prevención del uso abusivo de fármacos psicotrópicos especialmente en mujeres.

- Desde el Departamento de Salud y Osakidetza en 2019 se ha elaborado la “**Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi**”. En ella se recoge que, como norma general, el o la profesional no prescriba ansiolíticos (o antidepresivos) ante este tipo de situaciones, ya que estos fármacos disminuyen la capacidad de reacción y nunca son la solución a la situación de violencia.

1.3.15 Diseñar programas y actuaciones de prevención dirigidas a incrementar la percepción de riesgo, así como a reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego y de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones, así como a otras conductas excesivas susceptibles de generar adicciones.

- Participación del Departamento de Salud en el **Observatorio Vasco del Juego**, órgano transversal y colegiado que tiene como fin el estudio y análisis permanente del juego en Euskadi.
- Colaboración durante el 2019 con la Dirección de Juego y Espectáculos en la redacción de la **Orden de ayudas para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico** realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi 2020.

Objetivo 1.4 Consolidar las actuaciones para la desnормalización de las sustancias más consumidas y con mayor aceptación social.

Acciones:

1.4.16 Reforzar la estrategia “Euskadi Libre de Humo de Tabaco”.

- **Acreditación de OSIS** (Organizaciones Sanitarias Integradas de Salud) **libres de humo del tabaco**. En 2018, estaban acreditadas Araba, Barrualde-Galdakao, Deba-Barrena, Goierri-Alto Urola y Tolosaldea y en 2019 se acredita Donostialdea.
- El programa **Kerik Gabeko Gazteak (KGG)**, mencionado en la acción 1.1.3, se puso en marcha en 2011 y en él han participado aproximadamente 65.000 alumnas y alumnos de Euskadi. Hasta el curso escolar 2017-2018 se dirige a 1º y 2º ESO, pero a partir del curso 2018-2019 se oferta también a 6º de primaria. Al inicio de cada curso escolar se incluyen nuevos materiales y se propone un nuevo tema de trabajo para el concurso escolar.

Alumnos/as participantes por año

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586
2019-2020	1.151	3.045	1.167	5.863

Número de centros escolares participantes en el programa KGG, 2011-2019

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	21	31	27	79
2018-2019	12	34	30	76
2019-2020	10	37	24	71

1.4.17 Desarrollar el programa Menores y Alcohol.

Los objetivos básicos de este programa interinstitucional son:

- Mejorar el conocimiento por parte de los y las adolescentes del riesgo del consumo y abuso del alcohol.

- Incrementar la educación y sensibilización de las y los menores en relación con el alcohol y desarrollar alternativas significativas a su consumo
- Reducir las presiones para beber en la gente joven.
- Promover activamente hábitos de vida saludables y una cultura de salud que incluya la modificación de actitudes y comportamientos

Para ello, el programa ha definido 6 ámbitos de trabajo: **Comunitario, Adicciones, Educativo, Sanitario, Normativo y de Sensibilización**, en los que se encuadran 35 acciones que integran otras 30 actuaciones relacionadas. A día de hoy se ha realizado el 85% del programa.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_menores_alcohol/es_def/adjuntos/ProgramaMenoresAlcohol.pdf

1.4.18 Desarrollar un programa específico sobre sensibilización en el uso del cigarrillo electrónico y los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

- En el programa **Kerik Gabeko Gazteak** se incluye dentro de las actividades, como contenido preventivo y de sensibilización, el uso de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.
- La **Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias** equipara totalmente la publicidad, el consumo, venta y suministro de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.
- A lo largo de 2019 se diseñaron los **carteles** previstos en el decreto sobre señalización mencionado en la acción 5.1.3 bis. El objetivo era clarificar su equivalencia con el tabaco desde el punto de vista normativo.

EJE 2: Reducción de la oferta

OBJETIVO GENERAL: Limitar el acceso a sustancias y a actividades susceptibles de generar adicciones, reducir la tolerancia social frente a su consumo e impulsar el cumplimiento eficaz de la normativa vigente.

Objetivo 2.1 Controlar las actividades relacionadas con la promoción, publicidad, venta, suministro y consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias legales que pueden causar adicción.

Acciones:

2.1.1 Reforzar las intervenciones en relación con la reducción de oferta y el consumo contempladas en la normativa sobre adicciones, a través de una mejor coordinación entre los agentes implicados.

- En 2019 la Dirección de Salud Pública y Adicciones encarga al Instituto Vasco de Criminología (IVAC) la realización de un estudio cualitativo sobre “**Sustitución de sanciones en materia de consumos de bebidas alcohólicas y otras dogas**”, con el objeto de coordinar y consensuar las intervenciones en el ámbito de la reducción de la oferta por los distintos agentes implicados. El trabajo consistió en una revisión bibliográfica en torno a la sustitución de sanciones en el ámbito administrativo y una recopilación de información sobre la práctica en dicha materia en municipios de la CAE.

2.1.2 Desarrollar programas de reducción y control de la oferta dirigidos tanto a la hostelería como a otros espacios, eventos y puntos de consumo y venta, potenciando el autocontrol y la responsabilidad en la promoción y dispensación teniendo en cuenta, desde una perspectiva de género, la incorporación creciente de las mujeres adolescentes.

- Desarrollo del **Dispensación responsable y formación de formadores/as** dirigido a profesionales que trabajan con personas menores de edad, en el ámbito de la hostelería y en el de la educación no formal (con monitores/as de tiempo libre y educadoras/es de calle). Actuación también descrita en la acción 1.1.3.

2.1.3 Protocolizar los procedimientos existentes en el ejercicio de la competencia inspectora y sancionadora en materia de tabaco, cigarrillos electrónicos y alcohol.

- El 4 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el **Decreto 187/2019, de 26 de noviembre, sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina**.

2.1.4 Mantener y, en su caso, mejorar el actual sistema de control y registro sobre la dispensación y el comercio ilícito de medicamentos psicotrópicos.

La Ley de Adicciones contempla medidas para la prevención y la correcta utilización de los medicamentos psicotrópicos por parte de la Administración Sanitaria.

2.1.5 Potenciar las medidas alternativas a las sanciones, tanto en el caso de sustancias legales como en el de las ilegales, para fomentar la responsabilización de los propios actos.

- Esta cuestión se regulará en el futuro Decreto de desarrollo de la Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias relativo al procedimiento para la sustitución de sanciones.
- Estudio, junto con el Instituto Vasco de Criminología de la UPV, sobre “**Sustitución de sanciones en materia de consumos de bebidas alcohólicas y otras drogas**”, descrito en la acción 2.1.1.

2.1.5 bis Por parte de administraciones públicas, entidades locales y promotores/as y organizadores/as de eventos, fomentar e impulsar decididamente un modelo de ocio y fiesta sin alcohol y sin drogas.

- Cabe reseñar en este punto las **actuaciones en el ámbito festivo** mencionadas en la acción 1.3.12.
- En 2019 se han subvencionado, a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, **programas y proyectos para promocionar un modelo de ocio alternativo**. Se citan varios ejemplos:
 - Kilometroak Kultur Elkartea: “Drogen eta alkoholaren kontsumorako prebentzioa”, con el objetivo de fomentar un ambiente saludable en la fiesta Kilometroak.
 - Unión Deportiva Aretxabaleta Kirol Elkartea: “U@DA proiektua”, programa de prevención del uso y abuso de los tóxicos entre adolescentes fomentando hábitos de vida saludable a través del deporte.
 - Ayuntamiento de Hondarribia: Proyectos de intervención socioeducativa “Hondar Kirolak eta Ikas-Jolas”, oferta de experiencias de ocio y tiempo libre dirigidos a jóvenes.

Objetivo 2.2 Controlar el comercio de drogas ilegales y reducir su oferta y presencia.

Acciones:

2.2.6 Reforzar las intervenciones sobre drogas ilegales y organizaciones delictivas y redes de distribución a pequeña y gran escala, fomentando una mayor colaboración entre la Ertzaintza y los cuerpos policiales locales.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece una serie de criterios de actuación que los cuerpos de la Policía del País Vasco deben tener en consideración en la persecución del tráfico ilícito de drogas.

2.2.7 Potenciar el sistema de vigilancia y alerta temprana (SVAT).

- En 2017-2018 se consolidó el **Sistema de Vigilancia y Alerta de Euskadi (SVAT)**, que tiene como finalidad la detección de drogas emergentes y de nuevos patrones de consumo y que se materializa en un sistema de recogida de muestras de drogas y de análisis de las mismas. Para la recogida de muestras, el Departamento de Salud cuenta con la participación de la asociación Ai Laket, la Fundación Gizakia y la Ertzaintza. Por otra parte, las muestras se analizan con la colaboración del Servicio General de Investigación (SGIKER) de la UPV. En 2017 se analizaron un total de 335 muestras, en 2018, 296 muestras y durante el 2019, 320.
- El Gobierno Vasco informa al Servicio Español de Alerta Temprana (SEAT) de aquellas sustancias nuevas o peligrosas analizadas; concretamente, a la Unidad de Sistemas de Información y Documentación del Plan Nacional de Drogas.
 - Dos alertas en 2017, en julio y noviembre.
 - Dos alertas en 2018, en mayo y octubre.
 - Cinco alertas en 2019 en los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre.
- Existe un espacio web específico para el SVAT en la web del Observatorio de Adicciones GABIA, disponible en este enlace:

<http://www.euskadi.eus/informacion/sistema-de-alertas-gabia/web01-a3gabia/es/>

Objetivo 2.3 Controlar la oferta e introducir valores de moderación y responsabilidad en la oferta de actividades relacionadas con el juego y tecnologías digitales.

Acciones:

2.3.8 Impulsar medidas orientadas al autocontrol y responsabilidad del sector en la publicidad y oferta de juego y tecnologías digitales.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones **colabora con la Dirección de Juego y Espectáculos** del Departamento de Seguridad, y participa en todos los foros en los que se abordan estas cuestiones:
 - **Comisión Técnica Asesora del Juego**, reunida el 26 de junio de 2019.
 - **Consejo Vaco del Juego**, reunida el 26 de junio de 2019.
- **Participación en el Observatorio Vasco del Juego** mencionado en la acción 1.3.15.
- **Colaboración** durante el 2019 con la Dirección de Juego y Espectáculos en la **redacción de la Orden de ayudas para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico** realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi 2020.
- La aprobación de la Ley 13/2919 de Presupuestos Generales de la CAPV para 2020 incluyó una partida de 236.000€ destinada a subvencionar proyectos cuya finalidad fuera la “prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi” (de conformidad con la enmienda nº 23 aceptada al grupo parlamentario Elkarrekin Podemos).

EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social

OBJETIVO GENERAL: Minimizar los riesgos y daños derivados de las adicciones y de conductas y consumos problemáticos y, a través de la red sanitaria y de servicios sociales de Euskadi, dar respuesta continuada, coordinada, eficaz y con perspectiva de género a las necesidades asistenciales que implica el fenómeno de las adicciones.

Objetivo 3.1 Ofrecer el acceso a una atención sanitaria y social centrada en las necesidades individuales de las personas con adicciones o en riesgo de padecerlas, respetando la singularidad de cada persona y desde la perspectiva de equidad socioeconómica y de género.

Acciones:

3.1.1 Potenciar sistemas de detección precoz, con especial atención a los recursos de atención comunitaria y atención primaria como puntos de contacto con la ciudadanía, reforzando la formación a las y los profesionales.

• Mantenimiento e impulso de programas realizados tanto por asociaciones como por equipos técnicos municipales de prevención comunitaria de las adicciones, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones.

Ejemplos de proyectos subvencionados en 2019:

- Bige Gurasoen elkartea: “Intervención precoz con menores y familias sobre factores de vulnerabilidad y consumos problemáticos desde el ámbito escolar.”
- Etorkintza: “Proyecto de promoción de la salud y prevención de adicciones en el ámbito escolar”.
- Agipad: “Proyectos de prevención selectiva comunitaria en los municipios de Gipuzkoa”.

3.1.2 Identificar áreas de mejora en la atención a colectivos específicos o más vulnerables: estudiar sus necesidades específicas, mejorar los recursos de detección y tratamiento y potenciar la coordinación entre servicios sociales, servicios de atención primaria y salud mental. En concreto, se atenderá de forma específica a:

- Personas con patología dual y multipatologías.
- Mujeres que, debido a una mayor presión para asumir sus responsabilidades familiares y una mayor estigmatización social, encuentran más barreras que los hombres para incorporarse al tratamiento y tienen peor evolución.
- Personas menores de edad con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.
- Personas mayores de 65 años con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.

• En la “Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi” descrita en la acción 1.1.1, se ha incluido un apartado específico relativo a mujeres con problemas de adicciones.

• Mantenimiento e impulso de proyectos que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos, realizados por asociaciones con la financiación del Departamento de Salud a través

de la orden de ayudas. Como ejemplos podemos citar los llevados a cabo por entidades como Fundación Jeiki, Izan o Gizakia, T4, Asociación Española contra el Cáncer, etc.

También se han llevado a cabo proyectos específicos de **intervenciones destinadas a estos colectivos afectados por adicciones sin sustancia:**

- Asistencia y tratamiento a personas afectadas por juego patológico: intervención directa, de carácter psicológico y psicoeducativo, tanto a la persona usuaria como a la familia y/o entorno social circundante (Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio).
- Apoyo integral a las personas y sus familias, afectadas por el juego patológico y las diferentes adicciones sin sustancia; pretende la rehabilitación e inclusión social de personas que sufren ludopatía y otras adicciones sin sustancia. (Asociación Ekintza-Alubiz).
- Atención a mujeres con adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas: pretende ofrecer un espacio de ayuda, empatía, respeto y facilitador que ayude en el proceso de la recuperación y refuerzo de la autoestima (ASAJER).
- Intervención con personas con problemas con los juegos de azar y apuestas en régimen de privación de libertad. Grupo de Prevención de Recaídas: el objetivo es dotar a personas que se encuentran en régimen de privación de libertad y tienen dificultades con el control del juego de azar y apuestas, de recursos para poder afrontar situaciones de riesgo y lograr la abstinencia de la conducta de juego (ASAJER).
- Programa de inclusión social Biderako: su objetivo es dar respuesta a las necesidades sociales que tienen las personas que abusan y dependen de los juegos de azar y apuestas (ASAJER).
- Prevención y rehabilitación de adicciones psicológicas y apoyo psicológico a familias: ofrece un lugar de escucha y de reunión para las personas afectadas y para sus familiares, en el que poder encontrar un marco de contención emocional y de apoyo psicológico que propicie la ayuda en la rehabilitación de las adicciones comportamentales (Asociación Ekintza-Bibe).

3.1.3 Consolidar los programas de desintoxicación y deshabituación existentes.

• Mantenimiento e impulso de **programas realizados por equipos técnicos municipales** de prevención comunitaria de las adicciones que llevan a cabo programas de deshabituación tabáquica mediante la orden de ayudas. Por ejemplo, en Llodio, programa de deshabituación tabáquica, que pretende reducir o eliminar el consumo y proporcionar herramientas psicológicas para sustentar el cambio a lo largo del tiempo. En 2019 participaron 17 personas.

En estos últimos años se aprecia una disminución en el desarrollo de programas de entidades locales en la deshabituación tabáquica, debido a que es Osakidetza quien asume esta labor.

• Programa de **tratamiento a la dependencia de tabaco** proporcionado por Osakidetza. Desde que se puso en marcha en 2011, aproximadamente 22.500 personas han recibido tratamiento para abandonar el consumo de tabaco a través de intervenciones individuales y grupales.

Número de personas que han recibido tratamiento de dependencia del tabaco en Atención Primaria

	Grupal Total			Individual Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059

Fuente: Osakidetza

3.1.4 Colaborar con Osakidetza en la coordinación de las intervenciones de prevención, detección precoz, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol.

- En el **programa Menores y Alcohol** (reseñado en la acción 1.4.17) se incluyen actuaciones dirigidas a conseguir este objetivo.
- Osakidetza cuenta con un programa de intervención para prevención, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol en menores.



https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_trbg_planes_programas/es_def/adjuntos/programa_menores_y_alcohol_2018_es.pdf

3.1.5 Desarrollar iniciativas de detección, asistencia y tratamiento para personas con problemas asociados al consumo del cannabis.

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, de **intervenciones destinadas a estos colectivos y desarrolladas por entidades como:**
 - Asociación Contra el Cáncer de Gipuzkoa: “Proyecto de prevención y reducción del tabaquismo y cannabis en Gipuzkoa”. Entre otras actividades, contempla la realización de talleres orientados a deshabituación tabáquica y del cannabis entre el alumnado de la ESO.
 - Orieysi Orain: “Proyecto Prevenía, prevención y reducción de riesgos y daños en consumos de alcohol y cannabis en centros de formación profesional básica”. Proyecto del ámbito educativo que contempla la realización de talleres con alumnado de formación profesional básica, sus familias y el profesorado.

3.1.6 Reforzar las iniciativas de atención integral y tratamiento y abordaje desde los servicios públicos a personas con problemas de juego patológico, uso adictivo de tecnologías digitales y otras conductas susceptibles de generar adicción.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones y la **Red de Salud Mental de Osakidetza** abordan esta cuestión en sus reuniones y contactos habituales.

3.1.6 bis Fundamentar en el aval científico y sanitario de la comunidad internacional la utilización de drogas con fines terapéuticos o en programas de reducción de daños.

En el Observatorio de Adicciones GABIA se incorporan de manera sistemática y actualizada los informes y estudios con base científica sobre los efectos en la salud poblacional de las drogas (negativos y positivos).

Objetivo 3.2 Garantizar el acceso a tratamiento, asistencia y recursos a las personas en situación de alta vulnerabilidad y exclusión social.

Acciones:

3.2.7 Consolidar las actuaciones, recursos e intervenciones y desarrollar acciones que promuevan una atención integral a la persona en situación de alta exclusión y con gran deterioro físico, psíquico y social, que abarque la reducción de riesgos y daños, el acompañamiento y cobertura de sus necesidades básicas, incluyendo a las personas drogodependientes con medidas penales y teniendo en cuenta el mayor rechazo y aislamiento social hacia las mujeres en esta situación.

- Se mantienen los **recursos sociosanitarios y de reducción de daños** cofinanciados por distintas instituciones: Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao.

Financiación del Gobierno Vasco (en €)

Entidad	Recurso	2017	2018	2019
Comisión ciudadana Antisida de Bizkaia	Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	76.000	76.000	76.000
Fundación Gizakia	Centro sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. "Andén 1"	166.101	166.101	166.101
Caritas Diocesana de Bilbao	Centro de emergencia y acogida nocturno "HONTZA"	146.130	146.130	146.130

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas, de **programas de entidades del tercer sector que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos**, llevadas a cabo por entidades como Módulo de sistencia psico-social de Deusto-San Ignacio o T4.

En lo relativo a las adicciones comportamentales, se pueden citar los proyectos de ASAJER:

- Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas mencionado en la acción 3.1.2.

- Intervención con personas con problemas con los juegos de azar y apuestas en régimen de privación de libertad. Grupo de Prevención de Recaídas, igualmente descrito en la acción 3.1.2.

3.2.8 Revisar los criterios de acceso a los recursos y programas existentes, favoreciendo una mayor sensibilidad hacia los problemas relacionados con las adicciones.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece unos criterios a los que los Servicios de Salud debe adaptarse en la prestación de sus servicios.

Objetivo 3.3 Potenciar la coordinación sociosanitaria en los protocolos de urgencia y atención a todos los niveles.

Acciones:

3.3.9 Por parte del Gobierno Vasco y del resto de instituciones con competencias, analizar, y en su caso, desarrollar, implantar y continuar trabajando para mejorar los mecanismos de coordinación entre los sectores de salud y social para garantizar una atención integral y efectiva a las personas con adicciones y con conductas y consumos problemáticos, definiendo de forma consensuada los itinerarios y protocolos de atención.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene de forma periódica **encuentros y reuniones con el responsable de atención sociosanitaria de Euskadi**.
- **Reuniones periódicas de la Dirección de Salud Pública y Adicciones con responsables de Osakidetza** en materia de Tabaco y Alcohol y de la red de Salud mental.
- **Reuniones y contactos** con la **Red de Salud Mental de Osakidetza** para abordar la intervención en **adicciones sin sustancia**.

EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación

OBJETIVO GENERAL: Avanzar en la investigación, en la divulgación y en el conocimiento en materia de adicciones, sus causas y efectos, así como en la evaluación de los programas e iniciativas planteados en este ámbito.

Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo del conocimiento en el ámbito de las adicciones.

Acciones:

4.1.1 Continuar con la monitorización, con perspectiva de género, de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, mediante la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otros estudios de investigación específicos sobre su efecto en la salud. Con el objetivo de seguir avanzando en la investigación y conocimiento en materia de adicciones, reforzar la monitorización de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, con perspectiva de género, y contemplando los determinantes sociales de las desigualdades en salud. Para lo cual, se obtendrán, de manera frecuente, datos periódicos representativos sobre indicadores clave del consumo de sustancias y adicciones comportamentales en personas jóvenes y adultas, mediante estudios de investigación específicos, así como los realizados en base a la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otras prospecciones de interés.

- En el año 2019 se publicó un Informe específico sobre la **situación del consumo de tabaco en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**: prevalencia, evolución, intensidad, comparación externa, actitud y percepción de la población.
- En línea con el anterior, se publicó un Informe específico sobre la **situación del consumo de bebidas alcohólicas en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**: prevalencia, evolución, intensidad, comparación externa, actitud y percepción de la población.
- El Instituto Deusto de Drogodependencias llevó a cabo una investigación financiada por el Gobierno Vasco sobre “**Las prácticas e iniciativas educativas positivas para la promoción de la salud en grupos de adolescentes con dificultades (alumnado de centros de Formación Profesional Básica)**”.
- Publicación del informe específico sobre la **situación del juego y uso de internet en la población de 15 a 74 años residente en la CAE**: ofrece una panorámica general de la situación de Euskadi en torno a las adicciones comportamentales; en concreto, del juego y el uso de internet. Asimismo, el estudio permite conocer las actitudes y la percepción de la ciudadanía en relación al juego y al uso de internet.
- Estudio “**El consumo de psicofármacos en chicas adolescentes de la CAE**” ya explicado en la acción 1.1.1.

4.1.2 Mantener la colaboración estructurada con entidades que trabajan en el ámbito de la investigación y el conocimiento de las adicciones.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene sendos convenios de colaboración con el SIIS- Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco y con el Instituto Deusto de Drogodependencias. En 2019, el primero contó con un presupuesto anual de 100.000 €, y el segundo con una partida de 73.200 €.
- Por otra parte, también existe colaboración con el Instituto Vasco de Criminología de la UPV/EHU. En 2019 la colaboración se materializó en el estudio de “**Sustitución de sanciones en materia de consumos de bebidas alcohólicas y otras drogas**”, ya referido en la acción 2.1.1.
- Reedición del “**Manual para la prevención de recaídas con perspectiva de género**” ya recogido en la acción 1.1.6 del Instituto Deusto de Drogodependencias y Proyecto Malva.
- “**El consumo de psicofármacos en chicas adolescentes de la CAE**” referido en la acción 1.1.1.
- Durante el año 2019, el Servicio de Adicciones del Departamento de Salud diseñó, junto con investigadoras/es del Instituto de Investigación Bio-Araba, un “**Proyecto de investigación-acción para evaluar la App Zaindu en el ámbito escolar**”. Se trata de una actividad formativa y participativa para estudiar la percepción, creencias y expectativas de la población adolescente sobre el consumo de alcohol. En una de las sesiones se utilizará la aplicación y se tendrá en cuenta la valoración de los y las estudiantes para rediseñarla.

4.1.3 Desarrollar el conocimiento en materia específica de juego, tecnologías digitales y otras adicciones comportamentales, con el objetivo de dimensionar el fenómeno, profundizar en la conceptualización y clasificación de conductas y establecer criterios comunes para su valoración.

- XXVI Symposium sobre “Avances en drogodependencias. **Adicciones sin sustancia y otros trastornos del control de los impulsos**”, organizado el Instituto Deusto de Drogodependencias con la colaboración del Gobierno Vasco. Tuvo lugar el 17 de octubre 2019, y en él participaron 10 ponentes de reconocido prestigio en materia de adicciones sin sustancia.
- Jornada Workshop sobre “**Experiencias en prevención de conductas adictivas desde nuevos abordajes**”, celebrado el 19 de noviembre de 2019 en la Universidad de Deusto con la colaboración del Gobierno Vasco.
- Seminario sobre “**Detección, Prevención e Intervención en Adicciones sin Sustancia en Jóvenes y Adolescentes**”, celebrado el 24 de octubre de 2019 celebrado en la sede del Gobierno Vasco de Donostia. Fue organizado por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.
- **Jornadas de prevención del uso abusivo y adicciones digitales “Adigitaldiak”**, organizadas por la Asociación para el fomento del uso saludable de las tecnologías TIC y financiadas por el Gobierno Vasco a través de la orden de ayudas. Se celebró el 3 de abril de 2019 en Bilbao. El objetivo era compartir conocimiento y experiencias útiles y trabajar diversos aspectos relacionados con la educación para la salud y prevención de las adicciones sin sustancia con el fin de favorecer la colaboración y cooperación en las intervenciones.
- Publicación del informe específico sobre **la situación del juego y uso de internet en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**, mencionado en la acción 4.1.1.

- Publicación de un número monográfico sobre la evidencia científica en materia de adicción a los juegos de azar (**ludopatía**). Se presentan artículos científicos, bibliografía de referencia y datos de Euskadi. Elaborado por el SIIS por encargo de la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_euskadi_drogas/es_def/adjunto_s/Monografico-juego-uso-internet-2017.pdf

- Participación de la Jefa de Servicio de Adicciones como ponente en el cursos de verano “**¿Cómo afectan las nuevas tecnologías en nuestra salud y en nuestro cerebro?**” celebrado en Donostia el 9 y 10 de septiembre de 2019. El título de la ponencia fue “Situación actual de la dependencia a las nuevas tecnologías en base a los sistemas de información existentes”.

4.1.4 Generar conocimiento sobre las diferencias y especificidades existentes entre hombres y mujeres en el ámbito de las adicciones, así como sobre las desigualdades de género en la prevención y atención de las mismas.

- “**El consumo de psicofármacos en chicas adolescentes de la CAE**” referido en la acción 1.1.1.
- III Jornada Euskadi Libre del Humo del tabaco, organizada por el Departamento de Salud: taller sobre “**Intervención grupal para el abandono del tabaquismo desde la perspectiva de género**”. Se celebró en el Hospital de Galdakao-Usansolo el 28 de noviembre de 2019 y participaron 160 personas.
- 46.^a Semana de Humanidades de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao: “**El consumo de sustancias adictivas en Euskadi: diferencias entre población joven y adulta y entre sexos**”, del 11 al 14 de febrero de 2019. En esta jornada participaron el Director de Salud Pública y Adicciones y la Jefa del Servicio de Adicciones.

Objetivo 4.2 Favorecer la formación y la difusión de conocimiento relevante en materia de adicciones, especialmente entre las personas que trabajan este ámbito.

Acciones:

4.2.5 Potenciar el Observatorio de Adicciones como repositorio de información y difusión de conocimiento entre profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Regular, poner en marcha y asignar los recursos suficientes al Observatorio de Adicciones, para que cumpla los contenidos y los términos expresados en la Ley 1/2016, de modo que desarrolle una función de liderazgo científico, en relación a la difusión del conocimiento, actualización de datos y sus fuentes, dirigido a las y los profesiones que desarrollan su actividad en el ámbito de las adicciones y a los movimientos sociales que participan en los programas de atención.

Además, por parte del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, y del Observatorio Vasco de la Juventud, tener en cuenta las actuaciones de este plan, y aportar elementos de análisis e información que completen la actuación de las instituciones implicadas en las reducciones de consumo y demanda de sustancias y hábitos adictivos.

<http://www.euskadi.eus/gabia-observatorio-vasco-drogodependencia/>

- En relación al **Observatorio Vasco sobre Adicciones GABIA**, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Consta de 5 apartados:
 - Encuesta sobre Adicciones de Euskadi: contiene informes monográficos que describen la situación de las diferentes adicciones en la última edición (2017-18) teniendo en cuenta, el sexo, la edad, el nivel de estudios o la ocupación de la población vasca. También recoge las publicaciones de encuestas previas.
 - Mapa de recursos: se representan geográficamente los servicios preventivos, asistenciales y de salud mental que trabajan en el ámbito de las adicciones, con información clave para su utilización.
 - Mejores prácticas: incluye la información sobre la convocatoria para el reconocimiento de las mejores prácticas y trayectoria profesional y el portal europeo de mejores prácticas.
 - Sistema de alertas: se presentan los resultados del análisis de toxicidad y nuevas sustancias de las muestras recogidas principalmente en los programas de reducción de riesgos y otras alertas de interés.
 - Banco de datos Drogomedia: centro de documentación con banco de datos de indicadores de consumo, base de datos bibliográfica y directorios.
- Desde el Servicio de Adicciones se facilitan **datos en la materia a distintos organismos y entidades** (por ejemplo, Plan Nacional de Drogas, Observatorio Vasco de la Juventud), y se colabora para la elaboración de otros planes institucionales y de sus seguimientos (inclusión, juventud, familia...).
- Se han realizado 9 **investigaciones** elaboradas por el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco), Instituto Deusto de Drogodependencias, Instituto Vasco de Criminología y en el marco de los convenios y el contrato suscritos con la Dirección de Salud Pública y Adicciones:
 - “**El consumo de psicofármacos en chicas adolescentes de la CAE**”, Instituto Deusto de Drogodependencias. (Acción 1.1.1).
 - Inicio del protocolo de un proyecto para diseñar y evaluar una intervención de **prevención entre iguales en el ámbito escolar centrado en el consumo de cannabis**, en la Red Local de Salud Comunitaria de Uribe Costa y en el que participó el Servicio de Adicciones del Departamento de Salud. (Acción 1.1.2).
 - Diseño, junto con investigadoras/es del Instituto de Investigación Bio-Araba, de un **Proyecto de investigación-acción para evaluar la App Zaindu en el ámbito escolar**. (Acción 4.1.2).
 - Estudio sobre “**Sustitución de sanciones en materia de consumos de bebidas alcohólicas y otras drogas**” del Instituto Vasco de Criminología de la UPV/EHU. (Acción 2.1.1).

- Informe específico sobre la **situación del consumo de tabaco en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**. (Acción 4.1.1).
- Informe específico sobre la **situación del consumo de bebidas alcohólicas en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**. (Acción 4.1.1).
- Informe específico sobre la **situación del juego y uso de internet en la población de 15 a 74 años residente en Euskadi**. (Acción 4.1.1).
- Publicación de un número **monográfico sobre la evidencia científica en materia de adicción a los juegos de azar (ludopatía)**. (Acción 4.1.3).
- Estudio sobre las **necesidades de los Equipos Técnicos y otros Recursos Locales (ETTL) de Prevención Comunitaria de las Adicciones en Euskadi**: se realizó un análisis cuantitativo-descriptivo basado en una encuesta de opinión dirigida a los y las técnicos/as responsables de los ERTL de Euskadi.

4.2.6 Establecer canales para la difusión de información y conocimiento relevante en materia de adicciones:

- Estrategia de comunicación en redes sociales.
 - Colaboración en la edición de publicaciones y en la organización de actividades formativas de carácter general.
 - Desarrollo y difusión de la web del Servicio de Adicciones del Departamento de Salud y del centro de documentación de drogodependencias de Euskadi (Drogomedia), aumentando el fondo documental e incorporando herramientas.
- El **Observatorio de Adicciones GABIA** difunde **estudios científicos** elaborados en el ámbito de la CAE.

<http://www.euskadi.eus/informacion/publicaciones-gabia-de-caracter-tecnico/web01-a3gabia/es/>

- El **centro de documentación Drogomedia** cuenta, además de la información que facilita a través de la web, con perfiles en facebook y twitter (@Drogomedia).

<https://www.drogomedia.com/>

- **Boletines de síntesis de evidencia científica** sobre temas monográficos relacionados con las adicciones.
- Publicación de un número **monográfico sobre la evidencia científica en materia de adicción a los juegos de azar (ludopatía)**. (Acción 4.1.3).

4.2.7 Desarrollar acciones de formación y crear materiales divulgativos para profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, en base a un análisis de sus necesidades que lleve incorporada la perspectiva de equidad.

- **Seminarios anuales organizados por el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD)** con la financiación del Gobierno Vasco.

- XXVI **Symposium** sobre “Avances en drogodependencias. **Adicciones sin sustancia y otros trastornos del control de los impulsos**”, celebrado el 17 de octubre de 2019 en la Universidad de Deusto con la colaboración del Gobierno Vasco.
- **Cursos y talleres** realizados en el marco de los convenios de colaboración firmados anualmente con el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) y con el Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco (SIIS), y que están destinados a profesionales que trabajan en el área de las drogodependencias:

Actividades formativas en materia de adicciones

	SIIS	Taller	Identificación de buenas prácticas en prevención del alcohol
2017	IDD	Jornada	Consumo de drogas en contextos de prostitución.
		Jornada	Incorporación de la perspectiva de género en drogodependencias
		Jornada	Evaluación de resultados de programas sociales: metodología de investigación y valoración de la efectividad
		Jornada	Prevención de recaídas con mujeres desde la perspectiva de género
2018	IDD	Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones
		Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas
		Jornada	Sensibilización sobre prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
		Curso	Adicciones comportamentales (dependencias relacionales, compra compulsiva, ludopatía, uso inadaptado de Internet y redes sociales)
2019	SIIS	Jornada	Seminario sobre detección, prevención e intervención en adicciones sin substancia en jóvenes y adolescentes.
	IDD	Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas.
		Jornada	Mujeres y drogas. Prevención de recaídas con perspectiva de género.
		Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones.
		Jornada	Seminario sobre nuevos abordajes en prevención de conductas adictivas.

- Otras jornadas y foros:

- 46.^a Semana de Humanidades de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao: “El consumo de sustancias adictivas en Euskadi: diferencias entre población joven y adulta y entre sexos”. Del 11 al 14 de febrero de 2019.
- X Jornada de salud en Mungia: cannabis, adi egon: “El consumo de cannabis en Euskadi: evolución y situación actual”, organizada por el Servicio de Prevención de Adicciones de la Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales con la colaboración del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Tuvo lugar el 28 de mayo de 2019.
- Presentación a la Delegación de Chile: “Atención a las adicciones en Euskadi”, el 5 de junio de 2019.
- Jornada “Herramientas para la prevención de adicciones con las personas jóvenes y adolescentes”, organizada por el Consejo Vasco de la Juventud el 19 de diciembre de 2019 en el Palacio Euskalduna. Asistieron 10 personas y contó con la participación del Director de Salud Pública y Adicciones entre uno de los 4 ponentes.

- III Jornada Euskadi Libre del Humo del tabaco bajo el lema “Hacia un futuro sin tabaco”, organizada por el Departamento de Salud. Se celebró en el Hospital de Galdakao-Usansolo el 28 de noviembre de 2019. Una persona del Servicio de Adicciones participó como ponente en la conferencia “El aire que respiramos... espacio sin humo de tabaco”.
- Jornadas de prevención del uso abusivo y adicciones digitales Adigitaldiak organizadas por PantallasAmigas y UPV/EHU, el 3 de abril de 2019.

4.2.8 Desarrollar un programa de formación específico sobre las adicciones comportamentales, destinado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, los servicios de salud de atención primaria, los servicios sociales y tercer sector y que tenga en cuenta las especificidades que se dan en hombres y en mujeres.

- XXVI Symposium sobre “Avances en drogodependencias. **Adicciones sin sustancia y otros trastornos del control de los impulsos**” ya mencionado en las acciones 4.1.3 y 4.2.7.
- Seminario sobre “**Detección, Prevención e Intervención en Adicciones sin Sustancia en Jóvenes y Adolescentes**” reseñado en la acción 4.1.3.
- Jornadas de prevención del uso abusivo y adicciones digitales “Adigitaldiak” descrita en la acción 4.1.3.

Objetivo 4.3 Desarrollar e implantar una sistemática de evaluación de los programas públicos en materia de adicciones.

Acciones:

4.3.9 Desarrollar un marco metodológico y las pautas de seguimiento y evaluación de los programas e iniciativas desarrolladas o apoyadas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Mejora de la **aplicación para la explotación sistemática con perspectiva de género de la información** sobre las iniciativas y programas financiados por medio de las subvenciones del Departamento de Salud en materia de adicciones.
- “Proyecto de investigación-acción para evaluar la App Zaindu en el ámbito escolar” que se ha explicado en la acción 4.1.2.

4.3.9 bis Para realizar una evaluación adecuada del plan, incluir indicadores homogéneos y datos actualizados, y clasificar en base a ellos los objetivos del plan y las acciones que a tal fin se plantean. La evaluación del VII Plan de Adicciones se dejará en manos de especialistas y de órganos independientes que estén fuera de la Administración.

- Los datos con que cuenta la Dirección de Salud Pública y Adicciones se actualizan en base a diferentes estudios: Encuesta sobre Adicciones 2017, ESCAV 2017, Drogas y Escuela 2018 y los encuestas EDADES y ESTUDES elaboradas por el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

Objetivo 4.4 Impulsar el reconocimiento de aquellas iniciativas que hayan destacado por su labor en este ámbito.

Acciones:

4.4.10 Impulsar actos e iniciativas para reconocer públicamente la labor o trayectoria de personas o entidades que hayan contribuido con un impacto positivo en materia de prevención de las adicciones, reducción de la oferta, reducción de riesgos, asistencia, inclusión social, formación o investigación. Los tribunales formados para tal fin deberán tener una representación equilibrada, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. A los efectos de esta Ley, se considera que existe una representación equilibrada en los órganos administrativos pluripersonales cuando los dos性os están representados al menos al 40%.

- **Sistema de identificación y difusión de buenas prácticas relacionadas con las adicciones:** se ha desarrollado un sistema de identificación y difusión de buenas prácticas relacionadas con las adicciones.
- A lo largo de 2019 se trató el decreto de desarrollo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, que tiene como objeto la creación y regulación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional para poner en valor aquellas buenas prácticas desarrolladas por personas o entidades en las áreas de prevención, asistencia, inclusión social, formación e investigación en materia de las adicciones. En el año 2019 se concluyeron todos los trámites y se emitieron todos los informes preceptivos, quedando el decreto pendiente de publicación.
- Elaboración de los borradores de las convocatorias del reconocimiento a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional.

EJE 5: Liderazgo y coordinación

OBJETIVO GENERAL: Seguir avanzando en un funcionamiento coordinado, cohesionado, eficaz y eficiente del sistema de agentes implicados en el ámbito de las adicciones.

Objetivo 5.1 Difundir, aplicar y desarrollar la nueva normativa sobre adicciones, así como el VII Plan.

Acciones:

5.1.1 Dar a conocer, comunicar y compartir con todos los agentes implicados los objetivos y líneas generales de la normativa y el plan.

- Elaboración del **Informe del VII Plan de Adicciones** relativo a los años 2017-2018 con el objeto de evaluar y aportar una visión general de la implantación progresiva de las líneas incluidas en el plan. Se ha realizado un seguimiento y una valoración sobre la base de una serie de indicadores y se han concretado las acciones llevadas.
- Presentación del Informe del VII Plan de Adicciones ante la Comisión de Salud del Parlamento Vasco el 29 de octubre de 2019.

5.1.2. Establecer mecanismos de trabajo en los que participen representantes competentes en materia de aplicación de la normativa en los diferentes niveles administrativos, con el objetivo de profundizar en el entendimiento de la normativa y definir unas pautas comunes en el desarrollo de las ordenanzas.

A lo largo de 2019 hubo distintas reuniones de los órganos de participación y consulta en materia de adicciones:

- La **Comisión Interinstitucional sobre Adicciones** se reunió el 2 de mayo de 2019.
- Por su parte, el **Consejo Vasco sobre Adicciones** se reunió el 6 de mayo de 2019. En esta reunión se abordaron los siguientes temas:
 - Presentación de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi 2017.
 - Información sobre el desarrollo del VII. Plan de Adicciones (Euskadi 2017-2021).
 - Presentación sobre la iniciativa “Municipio sin humos de tabaco”.
 - Desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.
- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 26 de junio de 2019.
- El **Consejo Vasco del Juego** se reunió el 26 de junio de 2019.
- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 5 de diciembre de 2019.

5.1.3 Desarrollar, impulsar y apoyar planes municipales de prevención en coherencia con el presente plan, adaptados a la situación local, y reforzar los que actualmente están en vigor, garantizando el nivel de coordinación necesario y fomentando la participación comunitaria y el trabajo intersectorial.

Durante 2017 y 2018, cinco entidades locales recibieron financiación para renovar sus planes locales: Ermua, Arrasate, Azkoitia, Hondarribia y Eibar. En 2019 se subvencionan los proyectos para actualizar y renovar los planes locales de Arrigorriaga, Azkoitia, Bideberri, Bilbao y Txorierri.

Número de planes locales vigentes de las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y Diputación Foral de Álava)

	Planes locales
2017	46
2018	47
2019	47

Nota: se recogen el número de planes locales vigentes o en proceso de elaboración

Número de programas y proyectos realizados en el marco de los planes locales

	Bizkaia		Gipuzkoa		Araba		Total proyectos
	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	
2017	23	191	18	117	3	20	328
2018	22	77	20	91	3	9	177
2019	22	79	18	93	3	7	179

Durante el año 2019, 47 entidades locales han desarrollado sus programaciones en el ámbito de las adicciones en base a lo establecido en el Plan de Adicciones del Gobierno Vasco. Como resultado de esta estructura de coordinación, estas entidades desarrollaron 179 proyectos de prevención comunitaria, 79 en Bizkaia 93 en Gipuzkoa y 7 en Araba.

5.1.3 bis Completar el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016 de 7 de abril de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.

Durante el año 2019 se ha continuado con el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016, de 7 de abril. El 4 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el **Decreto 187/2019, de 26 de noviembre, sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina**. El objetivo es regular las características y ubicación de los carteles informativos de las medidas limitativas de la promoción, venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina, así como de las advertencias sanitarias previstas en la Ley 1/2016.

<https://www.euskadi.eus/señalizacion-en-materia-de-bebidas-alcoholicas-productos-de-tabaco-y-dispositivos-susceptibles-de-liberacion-de-nicotina/web01-a3adipla/es/>

El Decreto de creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones se redactó en 2019 y quedó pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, una vez emitidos todos los informes preceptivos.

Así mismo, se inició el estudio y análisis previo para la redacción de los dos decretos que faltan para culminar el desarrollo normativo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias:

- Decreto para la regulación de las medidas alternativas a las sanciones previstas en el artículo 93 de la Ley.
- Decreto para la regulación de las entidades de personas consumidoras de cannabis.

Objetivo 5.2 Reforzar el liderazgo, la coordinación y el apoyo mutuo entre los diferentes agentes públicos y privados implicados en el ámbito de las adicciones, fomentando el trabajo intersectorial y el aprovechamiento de sinergias.

Acciones:

5.2.4 Mantener y mejorar la orden de subvenciones para la creación y mantenimiento de equipos técnicos de prevención y promoción comunitarias, el desarrollo de programas de prevención comunitaria y la realización de proyectos de reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables en materia de adicciones.

- **Ordenes de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones.

Órdenes de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones

	Fecha publicación en BOPV	Importe
2017	28 agosto	2.618.400
2018	29 junio	2.618.400
2019	18 julio	2.854.400

Convocatorias:

<http://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/08/1704215a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/06/1803388a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903493a.shtml>

Resoluciones de las subvenciones concedidas:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/03/1801655a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/05/1902344a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001882a.pdf>

- Las ayudas en materia de adicciones forman parte del **Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Salud**.

5.2.4 bis Por parte de todos los agentes públicos y privados implicados en la prevención y la atención a las adicciones, reconocer la relevancia del Tercer Sector Social, mejorar la coordinación intersectorial e intensificar el trabajo en red, adaptándolo a las necesidades más prevalentes y a las nuevas realidades.

Por parte del Gobierno Vasco, así como de las Diputaciones Forales, municipios, mancomunidades y cuadrillas, impulsar y fomentar la acción intersectorial y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de las adicciones, así como fomentar la participación e implicación activa de la sociedad civil en su conjunto.

A lo largo de 2019 se han celebrado reuniones y encuentros con diversos agentes del ámbito de las adicciones:

- El 2 de mayo de 2019 se reunió la **Comisión Interinstitucional sobre Adicciones** integrada por el Gobierno Vasco, ayuntamientos y diputaciones forales.
- El 6 de mayo de 2019 se reunió el **Consejo Vasco sobre Adicciones**.
- **Conferencia Interautonómica Plan Nacional de Drogas**, celebrada los días 28 y 29 de febrero, 7 de mayo y 5 de noviembre de 2019.
- **Conferencia Sectorial Plan Nacional de Drogas**, celebrada el 12 de junio de 2019.
- **Encuentro sobre Investigación en Adicciones organizado por el Plan Nacional de Drogas**, para abordar el tema “Evidencias recientes sobre consumo de alcohol”, celebrado en el Ministerio de Salud el día 24 de junio de 2019.
- **Grupo de Trabajo sobre Tabaquismo, con el Ministerio de Salud y representantes de otras Comunidades Autónomas**, celebrado mediante videoconferencia.
- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 26 de junio de 2019.
- El **Consejo Vasco del Juego** se reunió el 26 de junio de 2019.
- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 5 de diciembre de 2019.

5.2.5 Impulsar las actividades desarrolladas en este campo por parte de entidades privadas y fomentar la colaboración entre diferentes agentes e instituciones, a través de la Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones, del Consejo Vasco sobre Adicciones y de otros foros operativos o técnicos “ad hoc”, siempre con participación equilibrada de hombres y mujeres y considerando la perspectiva de género y la diversidad de colectivos y situaciones.

Con este fin se han mantenido varias reuniones, ya recogidas en la acción 5.1.2.

5.2.6 Mantener la coordinación con el Plan Nacional de Drogas y con otras estructuras de ámbito estatal o europeo.

El Gobierno Vasco participa en las reuniones y foros convocados por el Plan Nacional de Drogas.

- **Conferencia Interautonómica Plan Nacional de Drogas**, celebrada los días 28 y 29 de febrero, 7 de mayo y 5 de noviembre de 2019.
- **Conferencia Sectorial Plan Nacional de Drogas**, celebrada el 12 de junio de 2019.

- **Encuentro sobre Investigación en Adicciones organizado por el Plan Nacional de Drogas**, para abordar el tema “Evidencias recientes sobre consumo de alcohol”, celebrado en el Ministerio de Salud el día 24 de junio de 2019.

Además de la participación en reuniones, cabe destacar la remisión al Plan Nacional de Drogas de toda la documentación y datos que se solicitan. Así mismo, el Gobierno Vasco concurre a la convocatoria del fondo de bienes decomisados.

Convenio de fondo de bienes decomisados (en €)

	Importe
2017	367.000
2018	370.000
2019	370.000

5.2.6 bis Diseñar y llevar a cabo en colaboración con el Consejo Vasco de la Juventud las dinámicas y procesos destinados a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones, tomando como referencia el programa que se está desarrollando en las políticas de igualdad, Bildur Barik.

- Se colabora todos los años con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en el Plan Joven-Gazte Plana en el que se incluyen todas las políticas indicadas, destinadas a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones.
- Participación en una jornada sobre adicciones organizada por el Consejo de la Juventud reseñada en la acción 4.2.7.

5.2.6 ter Seguir garantizando el respeto a los principios de universalidad, solidaridad, equidad y sostenibilidad en el desarrollo del VII Plan de Adicciones, de forma que sus acciones se adecúen a la perspectiva de género y a las circunstancias específicas de cada grupo de edad.

- Desde el servicio de Adicciones se contribuye a que las iniciativas en materia de prevención, detección precoz y atención a las adicciones incorporen la **perspectiva de equidad de género, edad, clase social y ámbito urbano-rural**.
- Además, en los estudios y trabajos que se impulsan desde la Dirección de Salud Pública y Adicciones, tanto con participación propia como de ejecución externa, se incorporan los mencionados principios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos.

